

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

**Acta
Sesión Ordinaria**

Jueves, 15 de marzo de 2018 – 18:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

MIEMBROS ASISTENTES:**Concejal Presidente:**

Sr. García Castaño, Jorge

Coordinador del Distrito

Sr. Jesús Martín Díaz

Vocales-Vecinos:

Sr. Álvarez Prieto, José Felix (AM)
Sra. Alonso Fernández, Dulce (AM)
Sr. Alonso Leal, Julio (PP)
Sra. Daniela Balea, Simona (PP)
Sr. Dueñas Molina, José Antonio (PP)
Sra. García Busnadiago, Elisabeth (PSOE)
Sr. García Leiva, Ernesto (AM)
Sr. Gómez Aldea, Vicente (PSOE)
Sr. Gómez Soler, Jorge (PP)
Sr. González Boza, Roberto (PSOE)
Sr. González Guerrero, Daniel (C's)
Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete,
Rodrigo (PP)
Sra. López Hernando, Juana Pilar (PP)
Sra. Medina Martín, Sara (C's)
Sr. Moreno Redondo, Juan (AM)
Sr. Perelló Almagro, Ignacio (C's)
Sr. Pérez Sagaseta, Guillermo (PP)
Sra. Preciado Bermejo, Leticia (AM)
Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (PSOE)
Sra. Rodríguez Lorite, Irene (AM)
Sr. Roncero Siles, José (AM)
Sr. Torre Rodríguez-Magariño, Manuel de la
(PP)
Sr. Valenciaga González, Alberto Javier (PP)

Secretario del Distrito Centro

Sr. Civantos Díaz, Juan

No asistentes:

Sra. Inés Sabanés Nadal, Concejala del
Grupo Municipal de Ahora Madrid.
Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía (AM)

Asistentes:

Sr. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del
Grupo Municipal Socialista.
Sr. Íñigo Henríquez de Luna Losada,
Concejal del Grupo Municipal Partido
Popular.

Siendo las 18:10 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que antes de dar paso al orden del día se va a proceder a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia machista y por el asesinato de Gabriel Cruz Ramírez.

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2018.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de dos mil dieciocho, queda aprobada por unanimidad.

II. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, se propone al Pleno de la Junta Municipal la siguiente propuesta de Acuerdo:

“1º.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. S.V.G., en representación de la Asociación de Vecinos las Cavas y Costanillas, toda vez que las calles incluidas en el Recinto Ferial de la Virgen de la Paloma son las propuestas por la Comisión de Fiestas y en cuanto al cambio de ubicación del recinto ferial de la Virgen de la Paloma, no resulta viable por las razones expuestas en el informe técnico de fecha 9 de marzo de 2018.

*2º.- Estimar las alegaciones presentadas por D. O.D.D., con DNI: *****217 V en representación de la Asociación de Vecinos del Rastro incluyendo la Plaza de Vara del Rey en el recinto ferial con motivo de las Fiestas de San Cayetano, durante los días 1 al 4 de agosto de 2018, para la colocación de un escenario de medidas adecuadas al espacio, en su caso, junto con una/dos casetas para entidades vecinales, al considerarse conveniente su inclusión teniendo en cuenta su viabilidad técnica.*

*3º.- Estimar las alegaciones presentadas por D. D.S.R., con DNI: *****520 M en representación de la Comisión de Fiestas de la Plataforma Maravillas que organiza las Fiestas vecinales del Dos de Mayo, para la reducción del Recinto Ferial de las Fiestas del Dos de Mayo al ámbito espacial limitado por: Calle Pez, Calle Corredera Baja de San Pablo (desde la Calle Pez hasta la Calle Colón), Calle Colón, Calle Fuencarral (desde Calle Colón hasta Calle Manuela Malasaña), Calle Manuela Malasaña, Calle San Bernardo (desde Calle Manuela Malasaña hasta Calle Monserrat), Calle Monserrat, Calle Conde Duque (desde Calle Monserrat hasta Calle San Bernardino), Calle San Bernardino, Plaza Conde de Toreno, Calle Reyes (desde Plaza Conde de Toreno hasta Calle San Bernardo), al considerarse conveniente tal reducción teniendo en cuenta su viabilidad técnica.*

4º.- Aprobar definitivamente los festejos populares y los Recintos Feriales del Distrito Centro para 2018, con los nuevos planos supervisados por el Departamento de Servicios Técnicos con fecha 09 de marzo de 2018, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998.”

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que el recinto ferial tiene mínimas variaciones y una de esas variaciones es el cambio del cálculo de los metros cuadrados. Le pasa el turno de palabra al Coordinador para que explique con mayor precisión las dos mínimas variaciones más allá de las estimaciones o desestimaciones de alegaciones.

El Coordinador del Distrito Centro, indica que no se tenía más que incorporar lo que se ya se había comentado en el Pleno anterior y era que los metros cuadrados del recinto ferial, en concreto de las Fiestas del Dos de Mayo, se han adaptado a la realidad, puesto que obviamente sólo es recinto ferial los viales y no las construcciones dentro del mismo ámbito, con lo cual ha sido adaptada a la realidad. Sobre la segunda cuestión planteada, que era la reducción de ese mismo espacio hacia la Comisión de Fiestas de la Plataforma Maravillas, informa que han reducido una serie de calles en el extremo noroeste y se puede apreciar en el expediente. Respecto a la alegación que se planteaba sobre trasladar la ubicación exacta de la Fiestas de La Paloma, señala que hay un informe técnico que viene a plantear que el espacio que se propone es más reducido y no tendría cabida la totalidad de los elementos propuestos, que existe un gran desnivel en su superficie, que es un espacio no continuo dividido en varias áreas separadas por alienaciones de setos y aceras de diferente cota y esta configuración dificulta la accesibilidad. Además, resulta que la instalación del recinto ferial en este parque, degradaría considerablemente su vegetación, lo cual ha llevado a desestimar esta propuesta de modificación del recinto ferial en el ámbito de La Paloma. Termina su intervención señalando que esas serían las observaciones más importantes que contiene el expediente.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, pasa el turno de palabra a los Grupos Municipales por si quieren realizar alegaciones.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que el Grupo Popular mantiene las observaciones que tuvieron en la aprobación inicial. No entienden muy bien por qué se está ampliando el recinto ferial en las Fiestas de San Cayetano. Se tienen tres mil quinientos metros cuadrados más para la Plaza del General Vara del Rey, se supone que es por la solicitud de la Asociación de Vecinos del Rastro, pero no sabe si los vecinos están conformes, porque con los que ha hablado el Grupo Popular, no están de acuerdo que durante esas fechas no puedan descansar. Cuando el Grupo Municipal del Partido Popular estaba gobernando, atendiendo a las solicitudes de los vecinos, se fueron reduciendo los recintos feriales precisamente por las molestias que causaba el ruido y el botellón, porque hay que tener muy claro que lo que ocurre cuando se declara un área recinto ferial, es que se está autorizando el consumo de alcohol en la vía pública, con todo lo que conlleva. Ya no es solamente que se amplíe a la Plaza Vara del Rey, es que se va a poner un escenario más. Supone la instalación de químicos, supone el incremento necesario de la seguridad y los vecinos van a tener que aguantar eso. Pero en el Barrio de Maravillas se está hablando de cien mil metros cuadrados de botellón. En esos cien mil metros cuadrados, a la gente durante una semana no le va a importar el descanso de los vecinos y van a estar haciendo botellón en la calle. Pregunta si esto es lo que busca esta Junta Municipal, si esto es lo que busca el Concejal Presidente, si se busca que los vecinos del Distrito Centro no puedan descansar. Porque además se está hablando del mes de mayo, un mes que durante toda esa semana, excepto en dos días, los vecinos trabajan, tienen que madrugar y van a tener que soportar el botellón que se va a formar durante esa semana porque esta Junta Municipal ha decidido tener cien mil metros cuadrado de botellón en el Barrio de Maravillas. No entiende cómo los otros grupos políticos no tienen nada que decir, se supone que los grupos municipales están aquí para defender los intereses de los vecinos, se lo dice a los Grupos Municipales de Ciudadanos y Socialista, se supone que el descanso de los vecinos es lo que preocupa a todos, les pregunta a esos Grupos Municipales si no tienen nada que decir a los vecinos que están aquí presentes, que en el Distrito Centro, en el Barrio Maravillas, haya cien mil metros cuadrados de botellón durante una semana. Pero el Partido Popular sí tiene algo que decir y es que no están de acuerdo con esto.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, manifiesta que sin ánimo de polemizar, recuerda que las Fiestas del Dos de Mayo es una reivindicación vecinal del conjunto de entidades vecinales, comerciantes, de hosteleros, AMPA, etc., del Barrio de Maravillas que son las que han hecho que vuelvan las Fiestas del Dos de Mayo, aunque con unos horarios extremadamente limitados en lo que tienen que ver con música en la vía pública. Sobre las Fiestas de La Paloma, cada vez se está dando con un modelo más cogestionado, con más participación, más colaboración público-privada, y que además el año pasado se fue a una modificación sustancial de los horarios, consistente en bajar de forma muy importante el horario de los días de diario, a pesar de las afecciones, cree que se está dando con una fórmula que es cada vez más interesante. Además en términos económicos, es un momento cada vez más importante para los empresarios del Distrito, debido a la modificación de horarios y con el aumento de los niveles de participación, es más interesante para los vecinos. En cualquier caso, es un modelo que se va consolidando y que se va moviendo muy poco a poco desde donde se venía y eso permite ir viendo una evolución año tras año. Seguramente hay otras cosas que

van peor y haya que cambiar más, pero cree que en esto van bien y van a seguir manteniendo un modelo semejante.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Concejal Presidente queda rechazada con el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid, la abstención de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que según lo acordado en la Junta de Portavoces, el punto tercero y cuarto se van a tratar sin debate, pasándolos directamente a votación.

PUNTO 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, se somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“1º.- Aprobar provisionalmente la Relación de Situados para la Venta de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas del año 2019 en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009.”

2º.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.”

Sometida a votación la propuesta presentada por el Concejal Presidente queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 4. De conformidad con lo establecido artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de fecha 29 de septiembre de 2008, se somete a consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“1º.- Aprobar inicialmente la Relación de Situados de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública del año 2019 en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de fecha 29 de septiembre de 2008.

2º.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.”

Sometida a votación la propuesta presentada por el Concejal Presidente queda aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 5. Proposición nº 2018/0252887, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“1.- Que desde la Presidencia de la Junta de Distrito se invite a todos los Grupos Municipales con representación en el Pleno a las inauguraciones, actos oficiales y presentaciones que afecten al Distrito Centro.

2.- Que en aquellos casos donde, además del Gobierno Municipal, se prevea la intervención de otros grupos, se haga extensivo a todas la formaciones con representación municipal”.

D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, comienza su intervención dando las buenas tardes al Concejal Presidente y a los miembros del Pleno del Distrito Centro. Les parece sorprendente tener que traer al Pleno una proposición como esta, ya que creen que no debería ser necesario el tener que traer a este Pleno una proposición en la que pide que se invite a todos los grupos políticos a poder asistir y participar en todos los actos institucionales, actos oficiales, inauguraciones y presentaciones que haga el Distrito Centro, puesto que en el Ayuntamiento central se invita a todos los grupos políticos a todos los actos. En el Distrito Centro, por alguna razón y a pesar de haberlo reiterado en distintas ocasiones, esto no se hace. No sabe si hay una voluntad política de no hacerlo o simplemente hay una falta de cuidado en las gestiones de los temas de protocolo por parte de la Junta Municipal, pero en la inmensa mayoría de los actos institucionales que se han hecho recientemente, no se ha invitado a todos los grupos de la oposición, como en el renombramiento de la plaza de Arturo Barea, en la inauguración de la plaza de Pedro Zerolo, en la inauguración de los Jardines del Arquitecto Ribera, en la presentación del proyecto del polideportivo de La Cebada, en la presentación del centro dotacional Fúcar, en la presentación de las obras de reurbanización del Barrio de Chueca, en la placa de Gloria Fuertes el pasado veintiocho de julio en la calle Espada, en la presentación del eje Atocha-Latina, en la presentación del nuevo Oficial Centro-Sur. En estos actos, el Grupo Popular no ha recibido invitación por parte de la Junta Municipal, pero la culminación de esa actitud de marginación y descortesía política manifiesta tuvo lugar el pasado once de febrero en el acto público de reposición del busto de Clara Campoamor, una iniciativa que trajo el Grupo Municipal del

Partido Popular a este Pleno, que fue aprobada por unanimidad y que en el acto público de reposición no solamente el Partido Popular no fue invitado, sino que sorprendente se enteraron a través de los medios de comunicación que además de la intervención de los miembros del gobierno, que no crítica y le parece lógico que en cualquier acto institucional hable el gobierno, pero aquí también había intervenido públicamente la Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Se dirige al Concejal Presidente para decirle que tienen que pensarlo y cambiar esta actitud que vuelve a repetir que es de marginación. Le parece que el gobierno tiene todo el derecho del mundo a llevar el protagonismo en los actos institucionales, pero al menos se debe invitar a todos los grupos de la oposición, y si en algún acto se considera oportuno que haya intervención de algún grupo político de la oposición, ese ofrecimiento lo lógico es que se haga extensivo a todos los Grupos Municipales. En este caso, el del busto de Clara Campoamor, cree que legítimamente al Grupo Popular, que fue el autor de la proposición que se aprobó por unanimidad, le hubiera gustado que se les hubiera invitado y se les hubiera hecho extensivo el derecho a intervenir. Espera que esta proposición se apruebe por unanimidad de todos los Grupos Municipales, porque es de sentido común y que esto marque un antes y un después en esta práctica. Comenta que antes, aquí entre pasillos, se le ha preguntado si había posibilidad de votar por puntos y así votarían a favor del primer punto de la proposición, el de la invitación a todos los Grupos Municipales, pero no el segundo, que es en el caso que intervenga un grupo de la oposición se haga extensivo al resto de los grupos. Esto sería tanto como aprobar que se invite a los Grupos Municipales de Ciudadanos y Socialista a oír a la señora Causapié en un acto público. Esto no es serio y como esto es una institución que es seria, pues lo normal es que se hagan las cosas bien. Nadie va a discutir el protagonismo del gobierno y que no se les permita hablar a los grupos de la oposición, pero si se permite a unos, se tendrá que permitir a otros.

D.ª Irene Rodríguez Lorite, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos los presentes y se alegra mucho de que hoy haya tanta gente en el público. Sin ánimo de polemizar sobre la propuesta y entendiendo perfectamente cómo va enfocada la propuesta en relación al punto primero, indica que en los casos en que se haya producido esa cuestión de no invitación, como en el caso de Clara Campoamor, etc., entienden que es un fallo y habrá que corregirlo. En algunos de los actos que ha comentado el Concejal del Partido Popular, como el de Magdalena y Chueca, sí estaban invitados los Portavoces del Partido Popular, Ciudadanos y el Socialista, ya que ella como Portavoz sí ha recibido el email por parte de la Junta Municipal y ha revisado y comprobado quien estaba invitado. Si en algún caso se ha producido un error, seguramente ha tenido que ver con la coordinación, ya que esto lo organizó el Área, pero es evidente que se tratará de rectificar ya que es oportuno y preceptivo que así sea. Respecto al punto número dos, entiende que las políticas de comunicación del Ayuntamiento son cuestiones que tiene que manejar el Ayuntamiento en términos de cómo se ha procedido en algunos casos las propuestas, si ha habido acuerdo previo o no. Pone de ejemplo el Plan A que es una cuestión que han llevado los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista al Pleno y se van realizando los actos de comunicación en función de eso. Hace referencia a la Ley del Suelo. Si en algún momento la Comunidad de Madrid saca dicha Ley, le parecería algo tan loco invitar a los grupos parlamentarios de Podemos y del Partido Socialista, ya que no están de acuerdo y utilizarían el

acto para criticar dicha Ley, por eso es la negativa del Grupo Municipal de Ahora Madrid a ese punto y votarían en contra del punto número dos.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza su intervención dando las buenas tardes y las gracias al Concejal Presidente y a los amigos/vecinos e informa que el Grupo Municipal de Ciudadanos va a votar a favor de esta iniciativa. Es cierto que la iniciativa que presenta el Grupo Popular tiene dos puntos. Respecto al primer punto no hay ninguna duda de que desde la presidencia de la Junta del Distrito Centro se debe invitar a todos los Grupos Municipales a las inauguraciones, actos oficiales y presentaciones. Quiere pensar que cuando ha habido estos pequeños fallos o errores no se ha tratado de una falta de respeto o deferencia, sino que se ha debido a errores que pueden ser y deben ser subsanables. No quiere entrar en la casuística, pero es cierto que en determinados actos institucionales no se han producido las correspondientes invitaciones y esto es un error que indudablemente debe ser corregido, es una cuestión de exigencia democrática, transparencia y de control de funcionamiento de las instituciones en un sistema democrático como el que nos ocupa, en una cámara como ésta o en una Junta Municipal como ésta. No quiere calificar la cuestión como un grave error institucional del Ayuntamiento, sino de un simple error, y por tanto ruega que se rectifique. Afirma que las formas son muy importantes en democracia, no son algo baladí, no son algo inocuo o colateral, son el centro mismo de la propia propuesta democrática, y el cumplimiento de esas formalidades o protocolos forma parte del elemento nuclear de la propia democracia, es garantía de igualdad y del buen funcionamiento de las instituciones. Respecto al punto segundo, no está del todo conforme con la intervención de la Portavoz de Ahora Madrid, puesto que lo que plantea el Grupo Popular es que se dé voz a los dos grupos municipales cuando intervengan otros grupos. En todo caso, cree que deben votar a favor porque se han producido determinadas omisiones a invitaciones oficiales que no son tolerables, no son oportunas y la seriedad institucional y el respeto a los grupos municipales, a los ciudadanos que representan los grupos municipales, exige que este tipo de errores no se vuelvan a producir. Termina su intervención dando las gracias.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las buenas tardes a todas y todos. Lo primero que plantea es que la proposición tiene dos puntos. Sobre el punto primero parece que sí ha habido algunos fallos de falta de comunicación, ya sea por parte del Distrito o de un Área, organizando algún tipo de acto y no se ha invitado a los grupos políticos, por ello el Grupo Socialista entiende y no tienen ninguna duda que en cualquier acto institucional tienen que ir los cuatro grupos políticos representados en el ayuntamiento. Con lo cual han solicitado la votación por puntos precisamente para poder votar a favor del punto primero. Respecto al segundo punto, entiende que el Partido Popular está acostumbrado a gobernar la ciudad de Madrid y se le hace raro no estar en el gobierno de la ciudad y no hacer los actos y esas cosas como ellos consideran, pero es que la realidad implica que cada equipo de gobierno organiza los actos institucionales como considera adecuado, invitando tanto a gente de la sociedad civil, a algunos partidos políticos,

a nadie..., pues la fórmula que considere más razonable y adecuada. Le sorprende un poco que el Partido Popular tan pronto llame al Grupo Socialista costaleros o que son parte del gobierno y están ahí, o critica que los Socialistas hablen en algún acto, como en el acto del busto de Clara Campoamor, cuando fue precisamente el Partido Socialista los que trajeron durante dos veces la reposición de dicho busto, siendo este acto organizado por el Área, con lo cual en este caso la Junta Municipal no tiene responsabilidad en el formato que se eligiera. El Grupo Socialista entiende que el equipo de gobierno tiene que tener libertad para organizar como considere, ya que para eso gobierna, y luego los grupos de la oposición tienen la capacidad de criticar o estar de acuerdo en la fórmula que aplican. Pero evidentemente, el Grupo Socialista lo que no va a hacer es aprobar una cosa, que vuelve a insistir, que tiene mucho que ver en la costumbre que ha tenido el Partido Popular de gobernar durante muchos años esta ciudad y que le resulta muy costoso plantear cualquier tipo de acto que no esté organizado y puesto en marcha como consideran.

D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, cree que cuando las cosas no se quieren entender no se entienden y se manipulan, Recuerda que este es un gobierno en minoría como el gobierno de España y de la Comunidad de Madrid, en este momento no hay mayoría absoluta ni a nivel nacional, regional, ni local. Si el equipo de gobierno llega a un acuerdo con el Partido Socialista o con otro grupo municipal para sacar adelante un plan o una iniciativa, le parece absolutamente legítimo y jamás lo criticará, pero aquí de lo que se está hablando es de actos institucionales, los actos que hace el Ayuntamiento central como institución donde se invita a participar al resto de los grupos, si hay intervenciones las hay, pero de todos los grupos, eso es lo que está diciendo y es algo de puro sentido común. Si son actos institucionales todos los grupos forman parte de la institución, lo que no puede ser es que un grupo municipal de oposición tenga un protagonismo y el resto no lo tenga, porque en ese caso lo procedente, que es lo lógico por otro lado, es que no se produzca esa intervención del grupo que es de oposición, porque el que representa a la institución es el gobierno y eso todos lo aceptan. Les invita a que le digan un solo acto del Gobierno de España o del Gobierno de la Comunidad de Madrid donde haya intervenido un grupo de la oposición porque le interese políticamente o haya apoyado esa iniciativa en ese acto institucional y les asegura que no lo van a encontrar. Otra cosa es que se anuncie un pacto entre dos grupos políticos y que eso se haga público a la ciudadanía, eso nadie lo está cuestionando, le parece que es algo de sentido común. Indica que siempre ha permitido que se haga votación por puntos, le da las gracias porque les inviten a participar y a escuchar a la señora Causapié o al señor Dávila en aquellos actos que organice la Junta Municipal del Distrito Centro a partir de ahora y no al resto de grupos políticos. Cree que esto es un ataque al derecho a la participación política que tienen todos los grupos, vuelve a repetir que las formas en democracia son muy importantes y sinceramente cree que en los actos institucionales, si hay participación de los grupos, la tiene que haber de todos.

Sometida a votación por puntos la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular queda el punto primero aprobado por unanimidad y punto segundo, queda

rechazado con los votos en contra de los Grupos Municipales de Ahora Madrid, Socialista y el voto de calidad del Concejal Presidente y el voto a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

PUNTO 6. Proposición nº 2018/0252890, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Instar al órgano competente a que se modifique el proyecto de “Remodelación de las calles Atocha (tramo Glorieta del Emperador Carlos V-Plaza de Antón Martín) y Carretas en el Distrito Centro (Madrid), con el objetivo de que no se eliminen los accesos al Metro de Antón Martín desde la calle Atocha”.

D. Jorge Gómez Soler, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos. Recuerda que el último día del dos mil dieciséis se aprobó y contabilizó el contrato menor para la redacción del proyecto de “Remodelación de las calles Atocha y Carretas” y se adjudicó a la Empresa Asesora Obra Civil desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible con un presupuesto de veintinueve mil quinientos euros. Los contratos menores y fraccionamiento acabarían con la llegada de Ahora Madrid, pero se ve que desde el dos mil catorce se han incrementado en todo el Ayuntamiento en más del veinte por ciento. Al final de dos mil dieciséis, estaba contabilizado y pagado la redacción de este proyecto, en el cual estaba previsto suprimir las salidas del metro de Antón Martín situadas frente a los números setenta y cuatro y ochenta y tres de la calle Atocha. El Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias para eliminar dos salidas de metro y además no ha informado a la Comunidad de Madrid de esta eliminación. El veinticuatro de julio dos mil diecisiete se publicó en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid el procedimiento abierto para adjudicar esta contratación de las obras y como siempre, el retraso en obras cuyo comienzo estaba previsto para el uno de septiembre de dos mil diecisiete, se ha retrasado ahora cinco meses. La previsión de las obras es de dieciocho meses, con un presupuesto de licitación de seis coma ocho millones y un precio final de adjudicación de cuatro coma tres. Quieren destacar dos puntos. Primero: no tienen un plan de movilidad alternativo para los usuarios de las líneas seis, veintiséis y treinta y dos de la EMT, puesto que cambian las paradas sin informar. Segundo, es que a nadie se le escapa la importancia de que la estación de Antón Martín tiene para Madrid desde que fuera inaugurada en mil novecientos veintiuno. En el entorno se encuentra el teatro Monumental, el cine Doré que alberga la Filmoteca Nacional y la parroquia de San Sebastián. En el año dos mil diecisiete han sido más de dos coma siete millones de usuarios los que tomaron esta estación como punto de partida de sus viajes en metro. En la estación de referencia, en la zona, es la estación de referencia con más de siete mil vecinos de Madrid que la utilizan a diario, es una medida que creen que es inusual y que hará reducir el acceso al transporte público y a la libre movilidad. El equipo de gobierno presume de la libre movilidad, pero está claro que las políticas no ayudan. El Partido Popular cree que es la primera vez que un gobierno quiere eliminar dos salidas de un metro. El Metro de Madrid crece en viajeros un siete coma seis por ciento con los mismos kilómetros y estaciones desde hace tres años y en cambio la EMT, con más kilómetros comerciales, desciende un cero dieciséis, esto deja claro que la gente de Madrid viaja más en metro que en transporte de la EMT. Creen que la política del Partido Popular es la construcción de mejores infraestructuras de transporte, como la que

se va a llevar acabo ahora en Gran Vía y ustedes a cambio, van cerrando estaciones y por ello les solicitan que apliquen un poco de cordura y no lo echen para atrás.

D. Ernesto García Leiva, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos y todas. Explica que la modificación de accesos a la red de Metro Madrid, se planteaba para mejorar el paso peatonal de las calles aledañas a Atocha y para garantizar la accesibilidad universal al metro. Pero viendo la sugerencia de Metro Madrid, que es realmente la competente, y basándose en su visión de funcionalidad para hacer esto, al final no se van a eliminar los accesos al metro, no porque el equipo de gobierno no quiera, sino porque ustedes lo impiden y efectivamente tienen las competencias. En este eje de remodelación de Atocha-Carreteras se van a hacer obras por fases y en cada una de las fases se va a informar a todos los vecinos y comerciantes de la zona de los accesos y desvíos provisionales, para que las obras afecten lo mínimo posible a los vecinos y comerciantes. Por último, esta remodelación del eje Atocha-Carreteras va a hacer que se tenga un centro con una vía arterial mucho mejor comunicada con espacios culturales y comerciales, espacios comerciales como el de Sol o espacios culturales como el de la zona del Paseo del Prado. Se va a ganar en espacio público y en uso peatonal, además se van a hacer mejoras medioambientales ampliando bancos, fuentes, zonas verdes y también utilizando materiales sostenibles y duraderos.

D.ª Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comenta que respecto a las obras de la calle Atocha que acaban de comenzar, no sabe a qué vecinos ha comunicado esta Junta Municipal que empezaban las obras, porque a los que conoce, ella incluida, no se les ha comunicado, pero eso es indiferente. Todos estamos de acuerdo que la calle Atocha necesitaba una intervención, es una calle actualmente con un tráfico por encima de su capacidad, en ciertas zonas de la calle como entre la calle Fúcar y la plaza de Antón Martín tiene un estrechamiento de calzada pronunciado que además tiene bastante dificultades de acceso en cuanto a la estrechez de las aceras. Todos aquí pueden compartir la idea que es necesario hacer esta intervención, que es necesario ampliar esas aceras, que posiblemente sea muy necesario fomentar el uso de la bici y con la entrada del APR también se va a disminuir el tráfico, son todo cosas que en el fondo van a beneficiar a futuro a los vecinos. Si bien, dicho esto, que es una intervención necesaria, el Grupo Municipal de Ciudadanos cree que el proceso, como siempre que tiene que ejecutar el Grupo Municipal de Ahora Madrid, se hace tarde, mal y en este caso no puede decir nunca, porque ya han empezado, pero la verdad es que está provocando ya muchísimas dificultades de movilidad a los vecinos que tienen que bajar por la calle Atocha con sus vehículos o incluso con el transporte público, porque ahora mismo queda solo a la entrada de la glorieta Carlos V un carril. La parte que da contra el museo Reina Sofía contra la plaza se ha quedado en un carril, se ha hecho un carril a través de medidas provisionales quitándose al segundo carril que tiene de subida y la verdad que un trayecto que normalmente para salir del acceso de la calle Atocha que aproximadamente era de dos minutos, se está convirtiendo con un semáforo bastante complejo en más de veinte para atravesar toda la calle. En cuanto al tema que les ocupa, que es precisamente el de los accesos al metro de Antón Martín, es verdad que la línea 1 a su paso por Antón Martín tiene actualmente cuatro salidas. Es una línea que no tiene trasbordo y que

efectivamente, los dos accesos de la calle ochenta y cuatro ochenta y seis de la calle Atocha están infrautilizados con respecto al de la propia plaza Antón Martín y salida de Amor de Dios. Por otro lado, sin tener competencias para cerrar un acceso al metro, les parece un poco una atribución de funciones que el Ayuntamiento de Madrid no se debería permitir, porque si bien es cierto que a lo mejor están infrautilizadas y que hay otras necesidades, bien es cierto que no es competencia del Ayuntamiento decidir si se eliminan o no. En cualquier caso, se dirige al Grupo Municipal de Ahora Madrid para decirles que cuando piensen en las actuaciones que van a hacer y que afecten a la movilidad de los madrileños, ya que ustedes están siempre hablando de hacer las cosas pensando en el uso que pueden hacer los ciudadanos de Madrid para que puedan vivir todos mejor en una ciudad "idílica", tienen que tener en cuenta que salir del metro también es necesario.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en primer lugar comenta que el que las intervenciones sean tarde y mal, en cierta manera hacerle responsable al equipo municipal en función de la situación que tiene el Ayuntamiento de Madrid con la intervención, es una de las cosas que siempre se hablan aquí y luego se le echa la culpa al de enfrente, pero evidentemente en estas condiciones se hace como se hace y se puede como se puede. Evidentemente el Grupo Popular lo tiene bastante claro que "han puesto palos en la rueda" y ahora están criticando la intervención. En segundo lugar, desde el punto de vista técnico, la iniciativa es razonable que no se eliminen esos accesos de metro de Antón Martín. El Grupo Municipal de Ahora Madrid ha especificado claramente cuál era la intención y el objetivo más allá de vender que se van a eliminar dos accesos de metro y que la Comunidad de Madrid hace muchas cosas, pues ya que hace muchas cosas la Comunidad de Madrid, podría intentar que el cercanías funcione un poco, ya que es competencia de la Comunidad. Al Grupo Popular le gusta hablar del metro, pero no le gusta hablar de su maravillosa gestión del Metrosur quebrado o del peaje en la sombra de la línea 9 del Metro de Arganda, eso no lo hablan ustedes, porque ustedes gestionan fabulosamente para el sector privado. Evidentemente las obras que las han sufrido todos los madrileños, todavía recuerda la obra faraónica de la M-30 que le costó tanto a esta ciudad, sobre todo tener una deuda de siete mil millones o más. Los números son los números, incluso los números del Ministerio de Economía y Hacienda que aporta el señor Montoro hablan de esa deuda e incluso de más de siete mil millones, deuda generada por el Partido Popular que al final se tiene que pagar entre todos los madrileños y que endeudó de una manera kafkiana al Ayuntamiento de Madrid. En esas condiciones desde el Grupo Socialista tienen que aprobar la iniciativa, porque están de acuerdo en que no se eliminen los accesos del metro, pero hay que circunscribir un poco el debate y no irse por las ramas y si se va a hablar del metro, hay que intentar no disiparse y hablar de las cosas en profundidad, que siempre se cae en la tentación de decir lo malo que es el resto del mundo, cuando ustedes han gobernado veinticinco años y todo el mundo sabe en esta ciudad los atascos, situaciones, dilaciones, endeudamientos y las gestiones tan "maravillosas" que ha gestionado el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Jorge Gómez Soler, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, da las gracias por la lección de economía, pero simplemente con que mantengan las salidas del metro le

parece bien. Le parece que aquí hay un problema de bipolaridad política y la sufren de una manera constante. No entiende la situación y espera que se lo expliquen, porque el equipo de gobierno quiere aceras y aceras inmensas y de repente se empieza primero quitando las terrazas de hostelería, luego se quita la posibilidad de aparcar las motos, luego se quitan las paradas de metro. Aceras inmensas y grandes que se vean y la otra personalidad es la que no quiere gente en el centro, no se quiere turistas, no se quiere gentrificación. Entonces se están haciendo aceras inmensas para que no pase nadie, salvo que seas lotero, ratero o mantero..., los “teros”. Termina su intervención dando las gracias por no quitar las salidas.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 7. Proposición nº 2018/0252892, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, con el texto de las enmiendas transaccionales del os Grupos Municipales de Ahora Madrid, Partido Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor:

“1.- Que después de la remodelación de Gran Vía se sigan manteniendo los situados con autorización o concesión vigente, como así recoge el proyecto adjudicado por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

2.- Que en relación a los tres quioscos de venta de lotería, se busque la fórmula adecuada para su nueva puesta en funcionamiento.”

D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, comienza su intervención dando las gracias al Concejal Presidente y manifestando que el Partido Popular ha traído esta proposición en primer lugar porque sí es cierto que ha habido cierta incertidumbre al respecto de que iba a pasar con los situados en la vía pública que hay en la Gran Vía después de la remodelación. Se dudaba si el equipo de gobierno tenía voluntad de aprovechar la obra para quitar algunos de estos situados. En la Gran Vía hay veintiún situados autorizados en vía pública que el Grupo Municipal Popular considera que son parte fundamental de la vida económica, cultural e histórica de la Gran Vía. Además también hay otros aprovechamientos en vía pública como son las terrazas de veladores. El Grupo Municipal del Partido Popular no está a favor del proyecto de remodelación, este proyecto va a permitir que se incrementen las aceras de Gran Vía en dos mil cuatrocientos metros cuadrados y por ello, no entendían que hubiera una voluntad de aprovechar la obra para eliminar estos situados, porque entienden que la vía pública tiene que ser un punto de encuentro y tiene que permitir proyectar el futuro y también respetar los aprovechamientos legítimos de las actividades económicas que hay en nuestra ciudad, porque, vuelve a repetir, que responden a lo que es la tradición cultural, histórica y económica de la ciudad. Posteriormente se pusieron en contacto

con el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, porque pensaban que esto podría ser un criterio que viniera del Área, que es la autora del proyecto de remodelación de la Gran Vía y desde el Área les transmitieron que el proyecto contemplaba el mantenimiento de los veintiún situados actuales y que ellos no solamente los mantenían, sino que además que cualquier afección que la obra pudiera generarles habían previsto también cubrir todos los gastos de traslado y reposición de los situados. Luego el tema se ha ido concretando y parece que a quien afecta exclusivamente es a los tres puestos de loterías que dependen de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, porque en la Gran Vía hay veintiún situados, hay once puestos de prensa que parece que no se van a ver afectados, hay tres puestos de helados, hay un estanco que parece que puede estar vacante y que a lo mejor sí se elimina, pero porque su titular no desea seguir desarrollando la actividad y de los seis puestos de lotería, tres son de la ONCE, que parece que no están afectados y los tres puestos de loterías del Estado se ha producido la circunstancia de que la concesión administrativa ha vencido recientemente y que parece que inicialmente la Junta Municipal tenía la intención de no renovar esas concesiones. Estas tres administraciones de lotería dan trabajo a once familias, muchas de las personas que trabajan allí, bien porque sean titulares del negocio o empleados, tienen una edad superior a los cincuenta años, con las complicaciones de inserción laboral que lleva aparejado tener determinada edad en nuestro país. Además, estas administraciones en el año dos mil dos tuvieron que invertir cuantiosas cantidades en remodelar esos quioscos de loterías, en torno a cincuenta mil euros. Además del canon fijo en la concesión del año dos mil dos, se les impuso un canon variable del siete por ciento del beneficio bruto de la actividad, por tanto el Ayuntamiento además del canon fijo, también saca un aprovechamiento del canon variable de estas actividades. El Grupo Popular lo que quiere es que la Gran Vía después de la remodelación siga albergando todas las actividades legítimas que ahora mismo tiene el vial y que en aquellos supuestos donde las concesiones administrativas se hayan vencido, pues lógicamente al igual que se hizo en el dos mil dos, que se insten las actuaciones legales oportunas para que esos situados vuelvan otra vez a tener su autorización administrativa municipal y su concesión municipal. En este sentido van a aceptar la transaccional que se ha propuesto, porque lo que quieren es que desde aquí, el Pleno de esta Junta Municipal, que es la máxima representación de los vecinos del Distrito Centro, se haga el compromiso político de que al final se va a buscar la vía jurídica adecuada y oportuna para que esas concesiones administrativas se puedan renovar y que las personas y entidades que ahora mismo desarrollan legítimamente esas actividades tenga la tranquilidad ellos y sus familias que van a poder desarrollar su actividad económica como han venido haciendo durante muchísimo tiempo.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que es una buena noticia que todos los grupos municipales se hayan puesto de acuerdo en la transaccional que se va a aprobar ahora mismo. No es intención de esta Junta Municipal acabar con esos situados, todo lo contrario, lo que manifiestan con esta transaccional es la voluntad de que esas tres administraciones sigan, que son las que tienen problemas no tanto por las obras, sino porque vence la concesión y lo que entienden los servicios jurídicos del Ayuntamiento es que no es prorrogable. La prórroga no aparece en el pliego y que entonces esa fórmula no sería, por eso la idea de buscar una transaccional que permita una fórmula más abierta de habilitar la fórmula jurídica que admita que siga habiendo esas administraciones de lotería en vía pública. Esta

mañana ha hablado con Loterías y Apuestas del Estado, que anteriormente hablaron para el tema de la venta de lotería en Sol en otros años para ver cómo se podía ordenar, para ver si podían ayudar de alguna manera, para buscar una fórmula que habilite la posibilidad de que sigan, porque al final con Loterías y Apuestas se tienen bastante cosas en el Distrito Centro que seguramente en otros distritos no tendría sentido. Aquí tiene sentido porque es un Distrito emblemático como venta de lotería nacional y es importante para Loterías y Apuestas, para las familias que viven de las administraciones, para la gente que vende en Sol y de alguna manera hay que ordenarlo y espera que entre la empresa y esta administración se busquen fórmulas que lo hagan más razonable, porque al final muchas veces una actividad económica que tiene que ver con otra administración y con otras fórmulas jurídicas se tiene que ordenar con instrumentos que no son los más interesantes para eso. Igual que se ordenó lo de Sol con ocupaciones en vía pública, que no es lo más aconsejable, por eso hay que ver si entre Loterías y Apuestas y el Ayuntamiento, se ponen de acuerdo y se busca una fórmula que tenga un encaje jurídico más razonable. Pero la voluntad es que sigan y esa voluntad es la que aprueben aquí todos los grupos municipales en este Pleno.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos los vecinos que asisten al Pleno. Está bastante contento de que se haya podido llegar a una transaccional entre todos los grupos para poder buscar una fórmula que garantice algo tan lógico como intentar que muchas familias puedan seguir teniendo su actividad económica, actividad que les da de comer. Esto le lleva a reflexionar por qué antes de intervenir o reactivar una intervención tan importante en el centro de Madrid que ha afectado a muchos vecinos, a personas que están ejecutando su actividad laboral en esos sitios, no se haya hablado antes con los afectados. Esto es curioso porque el Grupo Municipal de Ciudadanos trajo dos iniciativas a este Pleno en las que se solicitaba que antes de tomar cualquier decisión en la intervención en la calle Gran Vía se hiciera con cabeza, se hiciera pensando en las cosas que había que hacer en la Gran Vía y, sobre todo, hablando con todo el personal afectado. Independientemente de que el modelo que tienen los puestos de loterías, que es una concesión, hay que generar una fórmula para que consigan seguir ejerciendo esa actividad, aunque sabe que el sueño ilusorio de algunos es la eliminación de cosas. El gobierno de Ahora Madrid se gastó un millón de euros en hacer una encuesta con una pregunta simple y ridícula para preguntar a la ciudadanía si quería mejorar la Gran Vía. Es obvio que la gente va a contestar sí. De ese millón de euros que se han gastado en dicha encuesta, se podía haber gastado el uno por ciento en hacer unas consultas particulares a los afectados directos con un estudio de campo de todo lo que sucede en Gran Vía. Termina su intervención comentando que lo no va a consentir es que algunos se piensen que su mundo es el único mundo existente.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, indica que por volver un poco al espíritu de la proposición, quieren dar las gracias al Grupo Municipal del Partido Popular por traer esta proposición y al equipo de gobierno por la actitud dialogante que ha tenido por ello. Considera que es un momento para felicitarlos y no entrar en otro tipo de debates. Precisamente la política está para que los políticos den soluciones a los problemas que afectan a las personas que tienen unas preocupaciones y necesidades concretas. Los tres

puestos de lotería que hay en la Gran Vía es un buen ejemplo de la búsqueda de soluciones a los problemas de los ciudadanos. Los loteros han tenido dudas sobre si iban a poder continuar o no ejerciendo su actividad, es lógico que tengan esa inquietud debido a todos los requisitos jurídicos y fórmulas jurídicas, pero los grupos municipales, la Junta Municipal de Distrito Centro y el Pleno, están para dar una respuesta positiva a esa inquietud y eso es lo realmente importante de esto y lo que realmente hay que enfatizar. En ese sentido, con la proposición tal como está hecha a través de la transaccional, dan cumplida la satisfacción a esa necesidad que tenían una serie de personas que representan a once familias que están ganándose la vida con una actividad económica, que no solo no molesta a nadie, sino que además es una actividad económica histórica, que forma parte del acervo cultural e incluso salía en las guías de turismo de la propia ciudad, con lo cual cree que es un momento de felicitación y en este caso felicita a los cuatro grupos políticos y evidentemente a las personas, porque espera que con esta proposición se queden más tranquilos de la intencionalidad y de la voluntad política que se quiere hacer desde el Pleno de esta Junta Municipal sobre cómo actuar acerca de una situación que afecta muy directamente a lo que es su forma de ganarse la vida.

D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, señala que sobre este respecto se suma a lo dicho por el Concejal del Partido Socialista, el señor Dávila. Aquí los grupos políticos están para resolver problemas y se alegra que se pueda llegar a un acuerdo. Espera que esa voluntad que hoy aquí se plasma en este acuerdo, se lleve a la práctica al igual que en el año dos mil dos se convocó un concurso y se sacó un pliego de cláusulas administrativas que permitió la renovación de estas concesiones administrativas. Espera que también que se pueda hacer en este momento y se le dé tranquilidad y seguridad jurídica a las once familias que legítimamente se ganan su vida en la Gran Vía vendiendo lotería, porque aunque se sabe que esto tiene una especificidad, que también la tiene la ONCE y ahí tiene sus situados y por tanto no tiene ningún sentido que haya situados de la ONCE y no haya situados de la Sociedad Estatal de Loterías del Estado, porque al final es la misma actividad o una actividad muy similar. El Grupo Popular va a confiar en la palabra del Concejal Presidente y esperan que esto se resuelva a la mayor brevedad posible para la tranquilidad de los afectados.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, manifiesta que le gustaría aclarar que esto no pasa como resultado de la reforma de Gran Vía, porque dentro del proyecto de Gran Vía está incluido el presupuesto para mover los quioscos. En este caso, el problema muy concreto de estos tres situados y de uno más que no va a seguir, que era el de tabacos, es que se acaba la concesión y los responsables jurídicos del Ayuntamiento entienden que no es prorrogable y hay que buscar una fórmula. La búsqueda de esa fórmula es lo que se ha acordado aquí y es lo que se va a hacer al igual que se ha buscado una fórmula en Sol para intentar buscar algún título habilitante para las administraciones de lotería y la gente que va a vender lotería a la Puerta del Sol pueda ejercer su actividad de la forma más ordenada y razonable. El Ayuntamiento no tiene intención de limpiar esto de nada, si no ya lo hubieran hecho y lo hubieran hecho con más situados, desde luego no es la intención, si fuera la intención ya se hubiera hecho, pero lo que pasa es que hay que buscar una fórmula jurídica que dé seguridad

a todo el mundo, que esté todo el mundo tranquilo después de la intervención, que la gente tenga un título con el que puedan ejercer su actividad económica y eso es lo que hoy se ha acordado aquí. Agradece el trabajo del Grupo Municipal del Partido Popular para que haya una voluntad política más manifiesta y más clara.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 8. Proposición nº 2018/0252893, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal Partido Popular, interesando:

“Que se inste al Área competente para realizar un plan de movilidad del transporte público de las líneas de la EMT que se verán afectadas por las obras de las calles Atocha-Carretas y las del eje Magdalena-San Millán-Carrera de San Francisco. Que este plan se comuniqué al Consorcio Regional de Transportes de Madrid y se informe debidamente a los vecinos de la zona.”

D. Manuel Torre Rodríguez-Magariño, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que como siempre el Ayuntamiento de Madrid codirigido ahora por los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista, han comenzado a la vez las obras de Atocha y Gran Vía como también la previsión del inicio del eje Carrera de San Francisco-Magdalena. Aunque no hay programación, las obras ya estaban previstas en los presupuestos del dos mil dieciséis, comienzan en dos mil dieciocho, más vale tarde que nunca. Cree que ahora la nueva confluencia en vez de ser de Ahora Madrid va a ser “*atasca Madrid*”, que es lo que van a conseguir. Han comenzado una guerra contra las personas que necesitan el coche, tanto para los desplazamientos obligados como para otras necesidades y también ha comenzado la guerra contra los vecinos del Distrito Centro que utilizan el transporte público, en especial los que utilizan los de la Empresa Municipal de Transporte (EMT). Recuerda que la EMT presta servicio en la zona de Atocha-Jacinto Benavente y Magdalena a través de la línea seis, veintiséis, treinta y dos y M-1. Los usuarios no saben hasta ahora cómo se va a organizar por parte del Consorcio Regional de Transportes, que es quien tiene las competencias para la planificación y las infraestructuras del transporte público de viajeros así como la creación, modificación y supresión de líneas y servicios de la red de transporte conjunta y dependiente de las administraciones públicas integradas en el consorcio. La deslealtad institucional ha sido que el Consorcio Regional no ha sido avisado. Las modificaciones y suspensiones del servicio de carácter sustancial deberán ser puestas en conocimiento de los usuarios. Cambiaron la parada mil novecientos veinticuatro de la calle Atocha sin informar a los usuarios y tampoco al Consorcio Regional de Transportes, también han incumplido el artículo doce que dice que: “*la empresa se ocupará de que los usuarios sean informados sobre las características de prestación del servicio del transporte, así como las incidencias que afecten a su desarrollo*” y otra vez se han olvidado de informar a los usuarios y es una deslealtad hacia los vecinos y hacia la institución. Respecto a los vecinos que ya están sufriendo los retrasos, múltiples quejas que son evidentes

a través de las redes sociales, donde denuncian un tiempo de espera superior entre diez y veinte minutos de la línea seis, veintiséis y treinta y dos. La contestación en la cuenta oficial de la EMT ha sido: “*perdonen las molestias, pero que los retrasos son debidos a las obras de la calle Atocha*”, esa es la comunicación e información que tienen los vecinos y no tienen un plan de movilidad alternativo a las obras previstas, al igual que no lo tuvieron en la Gran Vía, la diferencia es que la Gran Vía fue un mes y estas durarán más de un año. Por lo tanto, como siempre no tienen nada previsto y quien lo sufren son los vecinos del Distrito Centro. Pero también existe una deslealtad en el Consorcio Regional de Transporte y a la vez esta deslealtad provoca que todos los retrasos y no den otras opciones a los usuarios. Propone que a lo mejor quizás el gerente que suplantó al Consorcio tenga alguna solución. La comunicación del Consorcio Regional de Transportes es necesaria para poder ofrecer a los ciudadanos una mejor movilidad y por el bien de los usuarios, piden que haya un plan de movilidad durante las obras y que se informe al Consorcio y a los vecinos.

D.ª Irene Rodríguez Lorite, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comenta que se vuelve a traer el tema de Atocha, desconoce cuántas veces se va a hablar más de este tema, pero en relación a lo que se comenta, explica que se está realizando ahora mismo el estudio de lo que es la parte de Magdalena, pero sí que existe el Plan de Movilidad de los años dos mil diecisiete-dos mil dieciocho en el que se acometen las obras que estaban aprobadas hasta el momento, entre las que se incluyen Atocha y hablaba de la previsión del estado del tráfico, etc. Y como no podría ser de otra manera, sí que se está realizando ese estudio, porque habrá que ver si se mueven cabeceras y cómo queda el estado de esas líneas que precisamente van por la calle Magdalena. Le gustaría traer a colación este tema, ya que el vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular ha comentado lo de “*atasca Madrid*”, pues que precisamente hoy salía una noticia de que el ochenta por ciento del tráfico se encuentra concretado fuera del municipio de Madrid, es cierto que se tiene un problema. Le pregunta al Grupo Popular qué plan de movilidad tuvieron en el proyecto de la M-30, durante el proyecto o a la finalización del proyecto para justificar la ejecución final de dichas obras. Sobre todo se está hablando de que la M-30 era un proyecto de ciudad en el que se aumentaba un veinticinco por ciento la capacidad y que evidentemente iba a cambiar el modelo de movilidad de la ciudad de Madrid preguntando qué plan de movilidad trajo el Partido Popular para solucionar el problema de la movilidad. Les solicita que no vengan a dar lecciones sobre este tipo de temas porque no las pueden dar. Termina su intervención manifestando el voto a favor de la proposición.

D.ª Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala que es evidente que hay que instar al Área competente para que realice un plan de movilidad del transporte público, pero esto hay que hacerlo antes, no se debería de estar solicitándolo en este momento por los grupos municipales ni por nadie, esto hay que hacerlo previo a la ejecución del proyecto, porque primero se crean los planes de movilidad y los planes de sostenibilidad. Se pregunta que si esto que va a tener dieciocho meses de ejecución y que si va a ser por fases y que ha empezado por la parte más ancha de la calle, donde a pesar de las molestias sigue habiendo paso, qué va a pasar cuando se suba a uno de los tramos donde hay estrechamiento de la calzada, por dónde pretenden o dónde han pensado

que va a bajar todo el tráfico que actualmente baja por la calle Atocha. Porque aún no habrá entrado en vigor la famosa APR única que haría limitar el tráfico. Entonces la pregunta es si piensan bajar todo el tráfico por la calle Santa Isabel, si han pensado ustedes cómo van a regular el tráfico a la altura de la entrada de los colegios, si han pensado ustedes una calle que ya de por sí tiene un acceso y una salida muy limitada cómo van a hacer para bajar todo ese flujo de tráfico y los autobuses por dónde van a bajar, ya que por la calle Santa Isabel no caben, en el giro donde está el mercado de Antón Martín no gira. Luego se pregunta qué van a hacer para subir, si van a subir por la calle Prado, puesto que es una calle por la que no cabe un autobús y aunque se pusieran autobuses pequeños, la demanda de todo lo que supone la afluencia de gente que sube a las líneas seis, veintiséis y treinta. Desconoce si lo han pensado, pero desde luego no lo han comunicado a los vecinos. Termina su intervención indicando que si no lo hay, habrá que instar para que lo haya y sí lo hay, para que se comunique.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, plantea que cree que es preceptivo que haya un plan de movilidad y está casi seguro que tiene que haberlo. Entiende que aunque sea reincidente plantear una cosa, no tienen ningún problema en apoyar la proposición. Lo que en este caso sí le pide al Partido Popular. Recuerda que hace años había un programa de televisión llamado "Caiga quien Caiga" que tenía los cursos de ética periodística, que se hacían titulares para luego hacer otra cosa y que realmente querían significar otra cosa. Si aquí se quiere plantear un modelo o un debate sobre lo que es la movilidad, el modelo de coche privado..., habrá que hacerlo sin ningún tipo de problema, pero no se tienen que traer proposiciones que se suponen que están hablando de otra cosa y se aproveche para hacer debates y planteamientos generales. Insiste que es un ferviente defensor de plantear los debates públicos en cuestiones que sean muy importantes para la ciudadanía y la movilidad es una de ellas. Con lo cual el Grupo Socialista estará encantado si el Partido Popular quiere traerlo o también se puede elegir un foro o una fórmula para poder debatir sobre esta situación, porque mucha de la alocución que ha hecho el vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular merece un cierto debate que esta proposición no traía, que si esto es una guerra contra las personas que utilizan el coche, que si es una guerra contra el transporte público..., hay un montón de valoraciones que son subjetivas que sí merecerían un debate razonable y en ese sentido, animan al Partido Popular para que si quieren debatir de esto habrá que hacer un foro o en este Pleno o en otro sitio para debatirlo públicamente.

D. Manuel Torre Rodríguez-Magariño, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que se suma al modelo y al debate pero les solicita que por lo menos haya un plan, ya que ahora mismo no hay ningún plan y también que se le comunique al Consorcio Regional de Transporte, porque no se pueden empezar las obras tarde mal y nunca, pero si empiezan, tendrá que haber un plan en el que todos estén de acuerdo, todos los grupos municipales y los vecinos que son los afectados.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 9. Proposición nº 2018/0257462, presentada por Dña. Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“1.- Instar al órgano competente del Gobierno Municipal a la aplicación estricta de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en lo referido a las viviendas de uso turístico que establece, entre otros, en el artículo 8.1.30, la regulación de los usos compatibles en la Norma Zonal 1 del APE 00.01, en donde el hospedaje es un uso complementario al residencial en los niveles A, B, C y D siempre que conlleve “acceso independiente”. Todo ello en relación con las disposiciones para ello reguladas en las condiciones generales de los usos compatibles del Capítulo 7.2 de las mismas Normas Urbanísticas.

2.- Poner en marcha un programa específico de inspecciones que asegure el cumplimiento de la disciplina urbanística en el Distrito Centro con el objetivo de clausurar aquellas viviendas de uso turístico que estén fuera de la ordenación prevista en el punto anterior.”

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, indica que el Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno una de las situaciones más importantes que se tiene en el Distrito hoy por hoy, que es la problemática que está generando una proliferación masiva de viviendas turísticas en nuestro Distrito. Consideran que este es el gran debate o uno de los grandes debates de la ciudad porque implica urbanismo, modelo económico, utilización del espacio, implica un fenómeno y lo motiva como la gentrificación, por la cual se está expulsando *de facto* a muchos vecinos y vecinas, porque de forma continua se van conociendo casos de no renovación de contratos de alquiler al vencimiento o se les imponen unas subidas brutales en el precio de alquiler, por lo que la gente tiene que buscarse viviendas en otras partes de la ciudad. Se calcula que hay más del diez por ciento de las viviendas de uso residencial del Distrito que se han convertido en turísticas y ante esta situación el Grupo Socialista cree que sí que hay que hacer algún tipo de actuación contundente para que frene esto mientras se legisla y se plantee tanto en la Comunidad de Madrid como a nivel estatal qué normativa se hace para regular esta actividad. Ahora mismo hay un debate que ya está haciendo la Comunidad de Madrid, pero obviamente la realidad va mucho más por delante de esos debates políticos y la realidad que se tiene en el Distrito Centro es que están subiendo de forma exponencial los precios de alquiler, el precio de la vivienda y por ello consideran que se tendrán que hacer medidas de choque. La medida de choque que se plantean desde el Partido Socialista es que se cumpla la ley y la ley ahora mismo la marca el Plan General de Ordenación Urbana y dice expresamente que para que un uso residencial sea compatible con un uso de hospedaje tiene que tener un acceso independiente. Es cierto que el equipo de gobierno, a través de la Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana, ha planteado una instrucción que propone una cosa totalmente inédita, que es que a partir de comentarios de un ministerio hace una interpretación de la norma, lo que significa que está creando una nueva jurisprudencia, porque jamás para hacer una modificación de la ley se hace a través de comentarios. En ese sentido, el Grupo Socialista cree que el Plan General de Ordenación Urbana sigue en vigor, como no puede ser de otra manera, esto es una interpretación que no

una modificación. De hecho, la propia instrucción plantea al final de la misma que se tiene que modificar el Plan General de Ordenación Urbana para poder hacer esto y plantean que mientras que esto sea la legislación vigente, es la que se tiene que aplicar. La proposición tiene dos puntos: el primero, que es una obviedad, es el de plantear que se haga un cumplimiento estricto de la normativa y el segundo, que precisamente por hacer ese cumplimiento de la normativa y para que se pueda hacer una programa de inspecciones, pues que se clausuren aquellas viviendas que estén fuera de la norma urbanística. No están planteando otro tipo de cuestiones, están planteando que aquellas viviendas de uso turístico que estén fuera de la norma urbanística tal y como plantea el Plan General de Ordenación Urbana, tienen que cerrar como cualquier otro tipo de actividad económica o cualquier otro tipo de actuación. Para montar un negocio de cualquier tipo, hay que adaptarse a la legislación vigente a nivel urbanístico, aparte de licencias o de otro tipo de actividades. No es cuestión de estar registrados en el Registro de Licencias de la Comunidad de Madrid, es una cuestión de cumplimiento de la normativa municipal. Aquí solo y exclusivamente se trae para cumplir la normativa municipal y esa normativa ya da el instrumento que permita hacer un plan de choque y luego cuando ya se tenga la normativa constituida de cómo se quiere organizar y regular esta situación a nivel de Comunidad y a nivel estatal, es en ese momento cuando se cambia el Plan General de Ordenación Urbana y se aplica tranquilamente. Deja claro que no están en contra del turismo, pero sí están a favor de que haya un turismo de calidad y un turismo que esté regulado y con las mismas condiciones, porque los hospedajes son muy importantes, porque es la imagen que se están llevando ciudadanos que vienen de otros países a nuestra ciudad para disfrutar de ella y ahora mismo eso no está regulado ni hay condiciones para que vengan a viviendas que estén en las condiciones adecuadas. El Grupo Socialista sobre todo lo que pide, es que se haga un barrio y un Distrito que sea habitable, que sea convivible y ahora mismo está habiendo un problema de convivencia y consideran que ese problema de convivencia va a ir a peor. Prácticamente en todas las comunidades autónomas hay pisos turísticos que están creando una serie de problemáticas y simplemente lo que aquí se está planteando es tan obvio como que se cumpla la ley. Vuelve a insistir que el Grupo Socialista no tienen ningún problema a la posibilidad de votar por puntos la proposición, pero los puntos uno y dos están íntimamente unidos porque en el fondo están muy relacionados. Si cumple la normativa urbanística, se tiene que aplicar la clausura a las viviendas. Con lo cual no tienen problema en que los partidos políticos puedan votar lo que consideren, pero que se sepa que políticamente se está votando una cosa que es una obviedad y es que ambos puntos están relacionados. De hecho si el punto dos no estuviera realmente, no sería nada añadido, porque realmente lo que plantea es simplemente la consecuencia natural de aplicar la normativa urbanística en esta ciudad.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que comparte la esencia de lo que ha planteado el Partido Socialista, pero cree que lo que está haciendo este gobierno es lo que tiene que hacer y lo está haciendo en solitario, en un momento en el que el Gobierno de la nación plantea un plan de vivienda que no entra en absoluto a ninguna de estas consideraciones, ni hay una modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, en un momento en el que buena parte de las grandes capitales europeas han planteado a las administraciones europeas que se necesita, como se está haciendo y algunos tribunales van

sentenciando, sobre otros fenómenos de la llamada economía colaborativa o de la mal llamada economía colaborativa como ha habido ahora sobre UBER o las VTC, se necesitaría una fuerte base normativa estatal y europea. En todo caso, está el decreto de la Comunidad de Madrid del que no sabe si llegará a ver la luz, pero el Ayuntamiento de Madrid es la única administración que va a hacer un plan especial. El Ayuntamiento está haciendo dos cosas: la primera es decir que para hacer una actividad de este tipo haría falta una licencia y la segunda es que se suspenden las licencias hasta que no haya una norma aprobada, un plan especial. Por ello opina que no es poco lo que se está haciendo. En cuanto a los puntos uno y dos, el plan de inspección es lo que está trabajando la Agencia de Actividades y es lo que se va a desarrollar e ir llevando a cabo. El plan de inspección solo puede inspeccionar sobre la legalidad vigente, no puede inspeccionar sobre ninguna otra cosa, está fuera de toda duda sobre lo que tiene que inspeccionar quien inspecciona. No es tan fácil como coger el Plan General y ponerse a cerrar casas. No pasa ni con los locales, que son locales en vía pública, de pública concurrencia en los que puede entrar o no la policía cuando le parece oportuno, pero aquí se está hablando de hacer un plan de inspección en domicilio privado sobre una actividad extremadamente difícil de demostrar, salvo los casos más claros de infracción urbanística, pero eso solo es una parte, porque luego hay una enorme cantidad de posibilidades y de casuística que es extremadamente difícil de gestionar y que ahora mismo buena parte de las grandes capitales está trabajando en normativa. Ámsterdam ha cambiado de normativa tres veces en cinco años, Berlín que tenía la normativa más dura ha ido a una modificación de la normativa en el último año para intentar mejorar la situación y eso que Berlín es una ciudad que tiene muchas más competencias que Madrid, porque prácticamente es un estado. Entre todos, junto con los movimientos vecinales y sociales, han conseguido poner encima de la mesa un debate muy importante y profundo, uno de los debates de enjundia que no se va a solucionar en dos días, pero se han dado los primeros pasos y es ahora cuando declarando que hace falta una licencia para ejercer una actividad de este tipo y suspendiendo la concesión de licencias, sin la presión de avanzar sobre hechos consumados. Durante el debate se inicia un debate que va a ser súper rico sobre cómo se va a regular esto. Ahora se ira a un plan especial, pero se tendrá que seguir trabajando sobre el tema, porque este tema y otros conexos van a ir mutando, cambiando, porque el mercado es muy rápido y hay que seguir moviéndose muy finamente en la normativa de aquí al futuro.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comenta antes de entrar en la propuesta, que la propuesta que trae el Partido Socialista en su ámbito propositivo, traía unas palabras que le gustaría que le aclararan. Pregunta qué significa vecinos originales, expulsión de sus antiguos habitantes, el abaratamiento de los vuelos comerciales. Es decir, estamos diciendo que solo pueden vivir en el centro las personas que han residido toda la vida en el centro. Cree que cuando el Partido Socialista dice expulsión de antiguos habitantes y vecinos originales, es un discurso bastante peligroso, porque están creando como una raza. Considera que no es el camino y no entendía que el Partido Socialista fuera a tomar esos caminos que hablan de los vecinos con y sin pedigrí. Entendiendo la propuesta en sí misma, el concepto de esta interpretación que se hace de la normativa del Plan General de Ordenación Urbana, al final simplemente es una interpretación, es una interpretación que seguramente pueda tener bastantes vertientes y seguramente sea

interpretativa, pero no está dando ninguna solución. Es cierto que es un tema que hay que regular, no se pueden quedar impasibles ante un hecho que está sucediendo específicamente en el Distrito Centro, e igualmente que en el tema de la gentrificación se está intentando poner unas medidas proteccionistas, cuando lo que seguramente haya que hacer, y muchas veces lo ha dicho en este Pleno, para conseguir medidas que mejoren la saturación del centro, es crear otras zonas de interés en el resto de Madrid. Eso es lo más importante y es la mayor estrategia que tiene que haber. No puede ser que se siga pensando en una ciudad céntrica debiendo ser una ciudad policéntrica, eso es fundamental para entender el desarrollo de una ciudad. Si se siguen haciendo políticas en las cuales se sigue creando el centro como todo al centro, el turismo en el centro, todo al centro, no se va a llegar a comprender que la ciudad va a seguir creciendo, pero se va a saturar cualquier zona. En el anterior Pleno ya les preguntó al equipo de gobierno si habían pensado para quién es la ampliación de aceras de Gran Vía, si es para el vecino, si la ampliación genera turistificación, que es a lo que ustedes supuestamente están en contra o creen que es una cosa que mejora el centro. Le encanta este debate, ya que considera que es interesante y le gustaría que fuera bastante serio y sobre todo porque hay que tomar medidas y esas medidas pasan por crear una ciudad pensando en un Madrid en su globalidad, no pensando solamente en el centro como una isla apartada del resto. Hay que pensar que Madrid va a crecer porque tiene que ser una gran potencia, pero cuando se haga el desarrollo hay que pensar en la ciudad. Las viviendas de uso turístico es un tema que hay que regularizar, el camino no es el que ha planteado el Partido Socialista, porque la regulación pasa por un debate, acaba de salir un “apunte” en el Código Técnico de la Edificación, un comentario del año dos mil diecisiete, donde ni siquiera se considera hospedaje la vivienda de uso turístico en diciembre de dos mil diecisiete. El Ministerio de Fomento con fecha veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete no considera vivienda de uso turístico el hospedaje. Entonces por no crear una falsa conciencia de lo que significan las cosas, le hubiera gustado, pero no podía no parar de indicar que el comienzo del discurso inicial no cree que sea el camino para mejorar el turismo y la convivencia en las calles de la ciudad.

D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, comenta que el Partido Popular no es negacionista del problema que no solamente se está sufriendo en Madrid con el fenómeno de las viviendas de uso turístico, esa turistificación del centro de las ciudades, no solamente afecta a las grandes sino también a las ciudades medias y pequeñas de España y desde luego en Madrid no tiene el nivel de gravedad que pueda tener en otras ciudades como Barcelona. Más que invocar un derecho a la ciudad o al barrio, de lo que hay que hablar es del derecho que tienen los ciudadanos de conocer cuál es el modelo de ciudad que tiene el gobierno de turno, eso es lo que cree que es legítimo, pregunta cuál es el modelo de ciudad que tiene el gobierno de Ahora Madrid y en relación a las viviendas de uso turístico. Sinceramente no lo sabe, porque cree que está habiendo mucho humo y propaganda pero pocas realidades. El Partido Popular defiende un centro de la ciudad de Madrid con una base residencial, donde convivan otros usos terciarios, comercial, oficinas y también de hospedaje. Considera que ese equilibrio no se tiene que romper y que la base de ese sustrato tiene que ser el uso residencial, pero desde luego igual que al Partido Popular les parece absurdo que el centro de Madrid se convierta en un parque temático turístico, les parece igual de absurdo que se pretenda volver al otro extremo y se convierta en un parque temático exclusivamente

residencial, porque gracias al turismo vive muchísima gente en la ciudad de Madrid. También cree que el Partido Socialista se equivoca, porque esta proposición trae causa de un recurso que ha presentado la FRAVM (Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid) sobre la interpretación que ha hecho la Comisión de Seguimiento del Plan General, que le parece muy legítimo, pero cree que el Partido Socialista a veces está muy mediatizado por los intereses sindicales o de otro tipo de colectivos y tiene que tener una posición distinta porque ahora mismo estamos en un proceso de revisión de normativa y eso lo cambia todo. La Comunidad de Madrid, de alguna manera en el anuncio de modificación del Decreto del año dos mil catorce, ha dado marcha atrás en algunos temas donde ha considerado que se había equivocado, extralimitado o que se había metido en competencias municipales, cosa que el Partido Popular reconoce y felicita, y ahora “la pelota está en el tejado del gobierno municipal” que es el que tiene que saber lo que quiere hacer con este problema de verdad. Se ha hecho una moratoria que jurídicamente cree que está muy mal sustentada y en cualquier momento puede ser impugnada por los tribunales, cosa que no sería ninguna novedad, porque les impugnan y les ganan absolutamente todo. Eso va a generar todavía más inseguridad, pero lo que tiene que haber por parte del gobierno municipal es una idea clara de qué es lo que se quiere hacer con este problema. Sinceramente le parece que la interpretación que ha hecho la Comisión municipal de que no se tenga que aplicar el acceso independiente, que es el que se exige a las actividades de hospedaje, las viviendas turísticas no son exactamente un uso de hospedaje, se puede asimilar, pero no son exactamente y nos vamos a encontrar con que la Unión Europea o alguna normativa de rango estatal lo deje claro en un momento determinado. Le parece que en esa futura regulación que el gobierno municipal tendrá que decir donde está. El problema está en las viviendas colectivas, qué nivel de viviendas turísticas se va a permitir en los edificios de vivienda colectiva, si se va a permitir sólo la primera planta, como ahora mismo es la norma general en las actividades terciarias, si se va a permitir primera y segunda, o un determinado porcentaje y luego se tendrá que decidir qué número de días son los que la normativa municipal define entre la economía colaborativa y la que es una actividad económica profesional o estable. Es entonces, cuando se conozca todo eso, será el momento en el que los grupos políticos traigan las proposiciones, pero hasta que eso llegue lo que hay que hacer es instar al gobierno municipal a que haga las cosas rápidas, a que ese plan especial se presente, ya que no se conoce. Han hecho una moratoria diciendo que van a presentar una normativa, pero la normativa no la enseñan y eso es un fraude a los ciudadanos. Es una situación complicada, porque el turismo es positivo, pero todo con su magnitud y con regulación y control. Cuando se viaja fuera, se utilizan estos tipos de canales turísticos, pero aquí en Madrid no se quieren, pero eso no es la solución, porque hay que regularlos y regularlos bien, abrir ese debate y el gobierno lo que tiene que hacer es gobernar. Regir esta ciudad es tomar decisiones y como dice el refrán “el que quiere peces se tiene que mojar aquella parte del cuerpo donde la espalda pierde su casto nombre” y eso es lo que tienen que hacer ustedes, mojarse, y decir qué quieren hacer con todo esto y luego los demás darán sus opiniones al respecto. Termina su intervención indicando que van a votar en contra del primer punto, porque les parece que no tiene ahora mismo ningún sentido ir a una interpretación contraria a lo que ha hecho la Comisión municipal. El Grupo Popular respalda lo que han hecho y la interpretación que han hecho de las normas urbanísticas en cuanto al acceso compartido con las viviendas, porque es lo que el Ministerio de Fomento ha hecho en la interpretación del Código Técnico de la Edificación en cuanto a las medidas de seguridad que las asimila a las viviendas y no al uso del hospedaje y eso es algo razonable, salvo que se produzca una intensificación de usos en un

momento determinado, que eso es una cosa que la normativa municipal tendrá que prever. Es decir, si una vivienda la transforman en siete apartamentos, pues a lo mejor hay que aplicar un criterio distinto. Sobre el punto segundo van a votar a favor, porque les parece razonable que se inspeccionen las actividades económicas de la ciudad, ésta y todas, es decir no tienen nada en contra.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que enlazando con la última intervención del Partido Popular, le parece que sí hay varias cosas interesantes. La gente tiene derecho a saber qué modelo de ciudad se plantea, pero no solo el del equipo de gobierno, también todos los partidos políticos. Qué planteamiento de modelo se tiene para el Distrito Centro. Hay algunas cosas que usted ha dicho que le parecen interesantes, pero no comparte la valoración, porque el Partido Socialista cree que el equilibrio que plantea el Partido Popular que tienen que tener los diferentes usos del Distrito Centro ya se ha roto, que ese desequilibrio ya existe, porque ahora mismo se tiene un uso masivo de las viviendas turísticas en el Distrito Centro y para el Partido Socialista ese es el problema y el problema también está en que mientras se espera a los debates diversos que está habiendo, se va a llegar a una situación absolutamente irreversible del Distrito. El gran problema es que se está en una situación de emergencia. Es cierto que se tendrían que haber hecho cosas antes, pero llegados a este punto y con la normativa que se tiene, hay que utilizar los instrumentos disponibles para poder hacer ciertas cosas. Entiende que ustedes respalden en el fondo la instrucción, porque entiende que en el fondo lo que está haciendo la instrucción es regular de forma encubierta un montón de situaciones irregulares de viviendas que están haciendo un uso turístico cuando no lo pueden hacer. Se tiene una normativa que ustedes aprobaron con un criterio muy razonable que es el Plan General de Ordenación urbana, precisamente para evitar una terciarización muy importante del Distrito Centro, es que cuando ustedes lo hicieron lo hicieron con criterio, pero el problema es que ese criterio se está rompiendo y en esa situación que es una situación muy complicada y hay que plantearle al equipo de gobierno que las medidas que han puesto encima de la mesa, deja claro que no dudan de la intención del equipo de gobierno para intentar resolver problemas, pero de las medidas que ha puesto encima de la mesa ninguna es eficiente, porque plantea que no da licencias, pero plantean también los noventa días, con lo cual en la práctica es prácticamente imposible controlar que viviendas o como se puede hacer esto. Y cuando se plantea que es una actividad difícil de demostrar. Hay plataformas públicas en internet que te dicen que viviendas son las que se están ofertando. Es público, no es una cuestión encubierta, que sea un mercado negro irregular que esté todo escondido, todos y todas lo pueden saber entrando en el ordenador y viendo cualquiera de las plataformas y planteando la situación. En el momento que tu casa se la dejas anunciándola a través de un tercero para un uso de hospedaje y para el Grupo Municipal Socialista le da igual que sea un día, diez o mil, porque lo que es la economía colaborativa es otro concepto. Si de repente una señora mayor tiene alquilada la habitación a un chaval, el Grupo Socialista nunca va a entrar en eso, pero si de repente pones la casa para alquilarla a través de un tercero, eso es una actividad económica y no tienen ningún tipo de duda sobre ese respecto. Al final lo que hay que plantear es una voluntad política para tomar decisiones que son complicadas y ésta es una decisión complicada, porque se habla de dar un vuelco a una situación que se tiene en el Distrito. Sobre la réplica a la intervención del Grupo Municipal de Ciudadanos sería para tirarse media hora

hablando, pero va a intentar ser relativamente rápido. Respecto a los vecinos originales, expulsión de antiguos habitantes..., comenta que los vecinos de centro siempre han sido un poco peculiares, tienen un cierto neocentrismo, pero precisamente es un Distrito extremadamente abierto, extremadamente abierto a otras nacionalidades, personas, identidades venidas de fuera, cualquier persona que esté residiendo en el Distrito es un vecino original, cualquier persona que esté de alquiler es un antiguo vecino, no tiene más. Pero lo que no es un antiguo vecino es si una casa de repente deja de tener una utilidad para ser una actividad comercial y empieza a ser un hotel en potencia, es tan sencillo como eso. Se dirige a los señores del Grupo Municipal de Ciudadanos para decirles que no se enteran de nada. Entiende que al final lo que hacen es proteger el lobby de las empresas, que lo hacen absolutamente en todas las circunstancias, con lo cual en esta situación el grupo Ciudadanos votará lógicamente en contra, porque al final acaban protegiendo el lobby de las empresas que se dedican a este tipo de actividades. Fantástico, si eso es una postura. El Partido Popular siempre es mucho más descriptivo en sus posturas y mucho más claro, porque el Grupo de Ciudadanos va y viene en los discursos, empiezan por un lado, acaban por otro y vuelve hacia atrás, pero el problema que tienen es que demuestran que no tienen conocimiento absolutamente de nada. El camino que utiliza el Grupo Municipal Socialista es el de la gente y de las personas que viven en este Distrito y quieren que sea un distrito sostenible y habitable, que mezcle los usos pero de forma racional y no es una forma racional tener más de un diez por ciento de las viviendas residenciales destinadas a uso turístico, porque eso es meter un *boom* absoluto de la convivencia del Distrito y es tan fácil como eso. Claro que hay que introducir medidas proteccionistas para proteger la convivencia, habitabilidad en los barrios, lo que no se puede hacer, algo que a ustedes les gusta mucho, es una desregulación salvaje de la actividad económica que se lleve todo por delante. Porque esto se está llevando por delante las posibilidades de vivir en el Distrito para la gente que vive, al tenerse que ir a otro distrito al estar subiendo el precio de la vivienda. Se está cargando el tejido comercial de corto plazo del distrito, porque evidentemente si se cambian las personas que pasan por el distrito, habitualmente cambia también lo que es el sentido y el modo de ocio, al final nos estamos cargando el barrio. Entiende que ustedes no sean capaces de verlo, es porque tienen un problema y tendrán que explicárselo a la gente. Esto es un debate muy amplio que habrá que plantear más adelante, pero esto es una medida de choque para garantizar que se empieza a partir de un sitio donde no sea una responsabilidad de haber llegado a una situación irreversible sin haber hecho absolutamente nada. Anima al equipo de gobierno a que tome medidas concretas y es tan fácil como aplicar la normativa.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que aunque el Concejal Socialista suele ser una persona muy rigurosa al hablar, hoy ha sido muy simplificador. Deja claro que votaría a favor del sentido de lo que ha planteado, pero no cree que lo que está planteando sea factible a día de hoy. El Grupo Municipal de Ahora Madrid es el que ha puesto este debate encima de la mesa, esto no iba en el programa electoral de ninguno de los cuatro grupos políticos y esta Junta Municipal ha situado este problema y cuando el Partido Popular le decía que era un invento porque no había quejas y le llegaban las peticiones de información de cuántas quejas había por esto, recuerda que es una de las primeras cuestiones que vieron. Se sorprendieron al ser una cosa tan nueva de la que no hay ni segregadas, ni separadas las quejas

por este tipo de afecciones con respecto a cualquier otra cuestión de afecciones en viviendas. Incluso algunas entidades vecinales decían que el equipo de gobierno se metía con las viviendas de uso turístico y no con el ocio nocturno, esto le ha pasado hace poquito. No ha sido la asociación de Saturnino, que siempre ha estado muy bien enfocada con los problemas reales de su barrio, pero sí con alguna otra asociación de al otro lado de la Gran Vía. Es un tema nuevo y en un tiempo récord se ha abierto un debate público, se han situado datos a través de un estudio de del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, de otro estudio del Ayuntamiento. Se ha situado una instrucción, inicialmente la de los patios de manzana, que se recurrieron y se ha perdido. Que lo que han hecho ha sido no solo viviendas de uso turístico, sino que lo que hace y este plan de usos lo que va a suponer es una protección total de los usos residenciales. En el centro no va a haber cambios de uso residencial, no van a existir cambios de uso a terciarios en ningún caso. Otra cosa es que haya movimientos entre terciarios, pero lo que este plan va a situar nítidamente es que no hay cambios de uso en el centro, no va a haber, de hecho ya no lo hay, cualquier a que vea los planes especiales que van a votación en centro no se aprueba ninguno que sea un cambio uso de residencial a terciario. La intención declarada de este plan es la protección de los usos residenciales. Es tremendamente complicado saber dónde se produce la actividad económica, no cree que sea una actividad económica alquilar una habitación, pero podría ser. Es un tema que habría que valorar, habrá que ver si hay que situarlo en torno a días o dentro de otros parámetros. Hay muchas ciudades que lo han planteado en torno a una cantidad de días, Ámsterdam entre ellos, que quizás sea la normativa más afinada. Otras han ido a protecciones más duras como Berlín, pero están cambiando ahora, queda mucho por afinar. Y luego queda más por pulir en los sistemas de inspección, lo que está costando reordenar la disciplina en otros ámbitos que tienen que ver con terrazas, hostelería. Hay que imaginarse lo que supone trabajar la disciplina urbanística para estos casos, en cantidad de personal, en procedimientos, en litigiosidad que va a ser enorme. Esto no es un tema menor, además va a cambiar durante el debate de opinión. Van a votar a favor de la propuesta del Partido Socialista, pero van a votar a favor de la filosofía de la propuesta del Partido Socialista. Esto hay que situarlo en un plan especial que detalle explícitamente lo que se considera o no por actividad económica y no sólo que lo detalle el plan especial, sino que tenga sostén jurídico porque si aquí se hace una interpretación drástica que se pierde en el primer tribunal al que se vaya, es obvio que se habrá quedado muy bien con ciertas entidades, pero se habrá hecho un negocio ridículo. Insiste que cuando se les plantea que han tenido inacción con esto, señala que no han llegado al tercer año de legislatura. Era una cuestión que no era un elemento programático en ninguno de los cuatro partidos, ni era una demanda social a la hora de elaborar el programa y en una año se han encargado los dos primeros estudios, se han situado encima de la mesa y han estado trabajando con la comunidad para ver en qué medida se podía incidir en la legislación de la comunidad, que podría ser la vía más interesante o más rápida. Se ha construido una alianza con el conjunto de grandes ciudades de este país y buena parte de las europeas, para buscar una normativa sólida que permita intervenir sobre el problema y ahora se plantea una suspensión de la concesión de licencias y un plan especial. Está claro que poco no se ha hecho, esto en otro tipo de políticas públicas se tarda muchos más años. Con todo eso, cree que afinar la disciplina y llegar a un impacto real sobre el fenómeno, va a costar bastante más y desde luego lo que no quiere es engañar a la gente.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista queda aprobada con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista y la abstención de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

PUNTO 10. Proposición nº 2018/0257556, presentada por D. Roberto González Boza del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al Área de Desarrollo Urbano Sostenible para que se reparen, de manera inmediata, las deficiencias en los túneles y pasos inferiores:

Pasos subterráneos para vehículos:

ATOCHA-TOLEDO-MAYOR bajo PLAZA MAYOR.

CARRETAS-CONCEPCIÓN JERÓNIMA bajo PZA. JACINTO BENAVENTE.

DOCTOR CORTEZO-CRUZ bajo PZA. JACINTO BENAVENTE.

RONDA DE TOLEDO-RONDA DE SEGOVIA bajo GTA. PUERTA DE TOLEDO.

RONDA DE ATOCHA-Pº INFANTA ISABEL bajo PZA. EMPERADOR CARLOS V.

GLORIETA SAN VICENTE (ENTRADA PRINCIPAL) RAMPA ACCESO y V. PUERTO-Pº DEL REY.

BAILÉN bajo PLAZA DE ORIENTE.”

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que el Grupo Municipal Socialista lleva esta iniciativa por una sencilla razón. Desde diciembre del año dos mil trece se le concedió a Dragados la gestión, control y conservación integral entre ellas, de las competencias que tenía sobre diversos túneles que ha relatado el Secretario de manera magnífica en la presentación de la iniciativa. El Grupo Municipal Socialista presenta esta iniciativa debido a que existen deficiencias tanto en los túneles como en los pasos inferiores y lo presenta en este momento por una sencilla razón. El veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, el Grupo Municipal de Ahora Madrid tomó la decisión de secuestrar temporalmente la concesión de los nueve túneles, porque el magnífico contrato que había generado el Partido Popular en su momento con la empresa Dragados, de esas cosas que se pueden poner en el marco de las puertas diciendo que es una magnífica colaboración público-privada, permitía que estos señores se fueran “de rositas” prácticamente cuando no acometían las obras de conservación integral de estos túneles, lo que ha llevado a una situación de filtraciones de agua, deficiencias de drenaje, rotura de lamas y otros revestimientos, deformaciones y peligros de desprendimiento en todos estos túneles. A cualquier persona que se le pregunte, a esos ciudadanos de los que ustedes tanto hablan, le preocuparía y le preocuparía a aquellos que utilizan el vehículo privado, el coche, porque son los que transitan por esos túneles. El Grupo

Municipal de Ahora Madrid, el catorce de marzo del año dos mil dieciocho, le impuso dos sanciones de novecientos mil euros en total. En cualquier caso, el Grupo Socialista presenta esta iniciativa básicamente porque la situación que se está atravesando, aunque el secuestro temporalmente de la concesión los tribunales lo han paralizado, la situación es absolutamente insostenible, porque no se cumplen ni siquiera las garantías mínimas de seguridad en estos túneles. Alguien tiene que asumir la responsabilidad y en este caso es Dragados. Lo que se planteó y se plantea, es que la sanción no puede ser una sanción mínima en unas condiciones como éstas para la seguridad, con la responsabilidad que puede derivar de las concesionarias si se produce una situación de estas características, con los problemas de tráfico añadidos y de movilidad que están generando en la ciudad de Madrid, porque mucha gente que iba con el vehículo no sabía ni las razones por las cuales estaba cerrado el túnel. Evidentemente novecientos mil euros, con la posibilidad de sancionarla hasta en cuatro millones de euros, pues parece que la decisión ha sido un poco timorata por parte de este grupo. Por lo tanto, el Grupo Socialista trae esta iniciativa con el objetivo que se tomen las medidas para eliminar las deficiencias que se están manejando desde el punto de vista de la seguridad y desde el punto de vista de la movilidad.

D.ª Irene Rodríguez Lorite, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, confirma sin extenderse mucho y compartiendo lo que ha comentado el Portavoz del Partido Socialista. En efecto es la empresa Dragados la que se encarga de la gestión de todos los túneles de la ciudad de Madrid, exceptuando el túnel de la M-30 que tiene otro contrato. Si bien se ha detectado que este contrato integral es deficitario para la cantidad de mantenimiento que los túneles requieren y es evidente que se están pidiendo las responsabilidades y el mantenimiento que estos túneles conllevan para garantizar la seguridad oportuna a todos los ciudadanos de Madrid.

D.ª Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, toma la palabra para simplemente indicar el voto a favor de la proposición.

D. Alberto Javier Valenciaga González, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que el pasado siete de julio del verano del año pasado la ciudad sufrió una tromba de agua anegando túneles, como el de María de Molina y las calles junto con sus balsas correspondientes, siendo el primer aviso de lo que venía, algo que desde el Grupo Municipal Popular se anunció en distintas ocasiones. Las recientes lluvias propias de la época invernal se han encargado de volver a reabrir el problema ya existente y sin resolver, han hecho falta además del consiguiente malestar de los ciudadanos que dos juzgados les quitaran la razón y por dos veces al consistorio, de pretender secuestrar nueve túneles de la ciudad. Sentencias acompañadas del consiguiente consejo por parte de los jueces, de que el consistorio realizara las obras necesarias directamente y repercutiera el importante al contratista y si tan escaso es el alcance de la actuación como se indicó desde el gobierno municipal que se calculaba entre diez mil y cincuenta mil euros cada túnel, debería ser atendida por la administración recurrida a través de otros medios sin tener que hacer la ejecución del secuestro, esta fue la explicación que dieron los jueces. El resultado es la falta de los deberes por hacer, ninguna recomendación de los jueces atendida. Primero secuestro, luego sanciones y ahora, como les han dicho esta

mañana, que ya está realizando la empresa adjudicataria los arreglos y las reformas, y mientras el pueblo de Madrid sufriendo las consecuencias de una gobernabilidad sin previsiones y sin criterio. Desde el Grupo Municipal Popular se va a apoyar la proposición, como no podría ser de otra forma, la comparten y llevan mucho tiempo avisando de las consecuencias del abandono de estas canaletas en túneles y alcantarillados, pero no pueden pasar por alto las recientes declaraciones de Dña. Mercedes González, portavoz-adjunta del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento, en las que primero indicaba que los túneles se encontraban en mal estado y que había que revisar convenio con la empresa privada y antes de ayer reprochando al gobierno de Ahora Madrid, que no aplique más sanciones a la empresa que se encarga del mantenimiento de las vías. Hay que recordar que el presupuesto del año dos mil diecisiete fue pactado por el Partido Socialista y Ahora Madrid, destinado para el mantenimiento de las vías públicas, incluidos túneles, por un importe de treinta y nueve millones de euros y después de distintas modificaciones y de créditos, aumentó hasta los ciento cinco millones de euros, con una cantidad invertida al final de dieciocho millones de euros, lo que equivale al diecisiete por ciento. Como dato, en el año dos mil diecisiete, hubo dos mil cuatrocientas noventa y dos reclamaciones y fueron atendidas dos mil cuarenta, con un veinte por ciento de demandas de arreglos en vía pública sin atender. Respecto a lo que va de este año, a fecha de veinte y ocho de febrero, quinientas treinta y siete reclamaciones y resueltas doscientas ochenta y nueve, un cuarenta y siete por ciento de reclamaciones sin atender, estos son los resultados de este pacto presupuestario entre el gobierno de Ahora Madrid y el Partido Socialista.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da las gracias por el apoyo del Grupo Municipal de Ciudadanos y el apoyo explícito del Grupo Municipal de Ahora Madrid a la proposición. El Grupo Socialista critica la gestión de Ahora Madrid desde el punto de vista del impacto de las sanciones, hubieran pedido muchísima más diligencia y unas sanciones mucho más grandes, de hecho los tribunales no hablan del procedimiento de la sanción, hablan simplemente del secuestro. No ha hablado de las sanciones, porque la potestad sancionadora de la administración con el concesionario no entra ningún juez si son cuatrocientos cincuenta mil euros, si la proporcionalidad es elevada o no, de tal manera que en ese caso pueden decir que en las sanciones podían haber llegado al punto, debido a las quejas evidentes que el Grupo Municipal del Partido Popular ha manifestado, de los cuatro millones de euros que el Grupo Socialista, a través de su Concejala Mercedes González, ha manifestado en el Pleno de Cibeles. Lo que sí le tiene que corregir al Partido Popular, que mezcla un poco "las churras con las merinas", es el hablar directamente que esto tiene que ver con el presupuesto general. El contrato integral de conservación corresponde a la concesionaria, de tal manera que es la concesionaria la que tiene que asumir los gastos. El Ayuntamiento de Madrid no tiene que asumir un gasto extraordinario porque la concesionaria se haya negado sistemáticamente desde el año dos mil trece, dos años en los que ustedes estaban gestionando esta ciudad, dos años en los que ustedes gestionaron este contrato ruinoso y deficitario de mantenimiento y ahora van a decir ustedes que la responsabilidad la tiene el Grupo Socialista y Ahora Madrid. La responsabilidad sobre el contrato deficitario es del Grupo Municipal Popular porque lo gestionaron ustedes y lo gestionaron con la intención que llegara hasta el año dos mil veintidós. Ustedes no pueden intentar mezclar las cosas diciendo que los presupuestos generales del Ayuntamiento tienen algo que ver con esto. El Ayuntamiento tiene que afrontar esta situación porque la concesionaria se ha negado reiteradamente, porque tiene

un pliego de condiciones que ustedes dejaron completamente al albur y desprotegidos a los ciudadanos porque no fijaba ni siquiera unas condiciones mínimas para afrontar esta situación, porque son deficitarios. Son deficitarios como casi todas las obras que ustedes han gestionado en el Ayuntamiento de Madrid, la M-30 triplicó por tres el gasto, y se tienen que afrontar situaciones con posterioridad por haber hecho las cosas deprisa y corriendo porque ustedes se dedicaban a presumir de las obras que se hacían en el cuarto de hora y esto es un desastre heredado. Otra cosa aparte es que la sanción la tenga que imponer el Ayuntamiento que le corresponda. Pero si lo que quiere usted e invoca al Partido Popular es que encima el Ayuntamiento y los ciudadanos o ciudadanas de Madrid que aportan resuelvan el contrato, están dispuestos a que ustedes subasten la sede de Génova y no haya que pagarla entre todos, porque de los desastres, tendrán ustedes que asumir su responsabilidad en lo que toque pero no vengán a decir que un desajuste de esas características en el presupuesto lo tengan que soportar los madrileños, porque el presupuesto no es el culpable. Son los contratos que ustedes firmaron, los contratos que ustedes dejaron y por desgracia son los contratos que se están sufriendo todavía como el de limpieza o el que se está planteado hoy.

D.ª Irene Rodríguez Lorite, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, simplemente comenta que está cien por cien de acuerdo con el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 11. Proposición nº 2018/0257582, presentada por D. Roberto González Boza del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“1.- Instar al órgano correspondiente a la elaboración de un censo de viviendas vacías del Distrito Centro.

2.- Instar al órgano correspondiente a la compra de viviendas en el Distrito Centro, con el fin de configurar un parque de viviendas públicas que facilite una alternativa habitacional viable”.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que la iniciativa viene como consecuencia “de” y por ello van a dar los datos, porque al final cuando se habla de gentrificación, problemas de los apartamentos turísticos, del encarecimiento del precio de la vivienda, se está hablando de conceptos genéricos, pero hay que aterrizarlos sobre el bolsillo de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito. Se puede comprobar con los datos, que los precios del alquiler, y en este Distrito serán muchos más altos. Por cero habitaciones son de setecientos cinco euros, una habitación ochocientos cincuenta y cinco euros, dos habitaciones mil cincuenta y seis, tres habitaciones mil doscientos noventa y seis y cuatro habitaciones dos mil ciento ochenta y siete euros. Estos precios de alquiler no son asumibles y menos con la devaluación salarial que hizo el Partido Popular de treinta y ocho mil millones sobre las rentas

del trabajo, fruto de la reforma laboral. Además hay que añadir que el precio de la vivienda en el Distrito Centro por metro cuadrado, es de cuatro mil quinientos noventa y nueve euros, cuando la media de la ciudad de Madrid es de tres mil doscientos ochenta y cinco euros el metro cuadrado y por desgracia, se ocupa el tercer puesto solamente superado, por pocos euros, por Salamanca y Chamberí. Se puede decir que el Ayuntamiento de Madrid está en unas condiciones directamente de alarma social en cuanto al precio de la vivienda y al alquiler de la vivienda. Pero además hay que decir, que por desgracia la construcción de viviendas por parte de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) no ha estado a la altura de las circunstancias. Los datos arrojan que solo se han construido setecientos noventa y seis viviendas de las cuatro mil ciento veinte anunciadas en su momento a “bombo y platillo” por la Empresa Municipal a través de la Concejala que se hace cargo de la vivienda, que es Marta Higuera. El porcentaje de vivienda pública que se heredó, pero que tampoco se ha incrementado durante este mandato, solo representa la vivienda pública en Madrid y es el uno por ciento en el año dos mil dieciséis, prácticamente equivalente a ciudades como Berlín, París o países que directamente tienen un parque de vivienda pública de alquiler de un cuarenta y cinco o un cuarenta por ciento. En cualquier caso, se puede decir que había un objetivo por parte de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, que era comprar ciento cincuenta viviendas y a lo largo de esta legislatura sólo han comprado seis. En el programa del Grupo Municipal de Ahora Madrid se llegó a decir en el punto tres, uno-tres, de la página veintiocho, ampliar el parque público de vivienda pública en régimen de alquiler y alquiler social a través de convenios con la Sareb (Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria) y bancos rescatados, nuevas promociones municipales en los casos necesarios y reversión de las ventas realizadas. El Grupo Municipal Socialista lleva reclamando políticas de vivienda activas con el objetivo de rebajar, ofertando desde la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, desde una perspectiva ideológica de conseguir una alternativa habitacional de verdad, que no tenga que ver con el nivel de renta, que tenga que ver con que los ciudadanos y ciudadanas de este Distrito se puedan permitir el vivir en el Distrito Centro con unas condiciones razonables de alquiler o en propiedad, pero eso es inaceptable. En este año, el precio de la vivienda solamente en el Distrito Centro ha pasado de tres mil novecientos setenta y dos euros el metro cuadrado a cuatro mil quinientos noventa y nueve euros el metro cuadrado en el último trimestre del año dos mil diecisiete. En un año, ha subido prácticamente mil euros el metro cuadrado, pero pregunta si alguien es capaz de sostener, comprarse y tener un proyecto de vida con estas condiciones. Esta es la realidad, porque la realidad no es hablar de gentrificación, es hablar de proyecto vital. En estas condiciones, este Distrito no se va a despoblar por una situación exclusivamente de terciarización, que también es responsable de esta situación, porque mucha gente alquila o mete cosas en el *BnB* básicamente porque obtiene un treinta por ciento de la plataforma y le garantizan el alquiler y el alquiler no para de subir, como dice el diario *El Mundo* en una de sus noticias. “Locura por el alquiler, cuánto cuesta realmente un piso en Madrid”. Con estas condiciones, si las políticas públicas o las administraciones públicas no interactúan, no consiguen comprar o tener un parque de vivienda pública en alquiler para que se consiga tener una oferta pública, para que baje la oferta privada, la oferta privada va a seguir disparándose y se va a tener un Distrito exclusivamente para vecinos que se lo puedan permitir, no para los vecinos que quieran vivir o disfrutar aquí y se va a expulsar a muchos vecinos que su renta no es una renta objetiva, como dice la Empresa Municipal de la Vivienda, disponible para afrontar esa situación. Por lo tanto, el Grupo Municipal Socialista trae esta iniciativa con el objetivo de constituir de verdad, aunque sea tarde para mucha gente, un verdadero banco

de vivienda pública, con el objetivo de que se pueda bajar el precio del alquiler y las soluciones habitacionales estén a disposición de todos los vecinos y vecinas de este Distrito con independencia de la renta que tenga.

D. Juan Moreno Redondo, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comenta que va a hacer una breve intervención, ya que comparte las palabras del Grupo Socialista, incluyendo las críticas que se hacen a la gestión municipal, porque el problema de la vivienda es un problema que sólo hay que ver cómo está la actividad parlamentaria en el Congreso de los Diputados, la Asamblea de Madrid e incluso en el propio Ayuntamiento, para entender claramente que es un problema prioritario en este país. En su momento se avanzó bastante, pero la burbuja inmobiliaria y la crisis consiguiente para nada supusieron un verdadero cambio de rumbo en las políticas de vivienda. El Ayuntamiento de Madrid aunque está haciendo un esfuerzo, hay que reconocer que no es suficiente y hay que desarrollarlo. Cree que el Grupo Socialista también puede convenir con él que en lo concerniente al Distrito Centro y a la existencia de un parque público de viviendas en el Distrito no es sencillo. No existe la posibilidad de articular unos PAU o de hacer una masiva compra de vivienda pública, pero que no sea sencillo no implica que no se deba intentar. Es evidente que la función social de la vivienda queda determinada claramente en la Constitución Española, entienden que es absolutamente necesaria la protección pública. Antes el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos hablaba de la protección, pero ésta en un elemento vital como la vivienda es fundamental, no se puede dejar en manos del mercado, porque hay que hacer una intervención clara y una apuesta por parte de lo público para que efectivamente haya accesibilidad a un bien esencial. No se está hablando de otro tipo de bienes no tan necesarios como la vivienda, que es el hogar de las personas y es donde se desarrolla la vida y los aspectos relacionados con la existencia y la personalidad. En esta iniciativa se plantean dos cuestiones concretas: las viviendas vacías. Es cierto que no es fácil para el Ayuntamiento y así lo plantea la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo el elaborar un censo de vivienda vacía, pero que no sea fácil no implica intentarlo y por eso le daba la razón al Partido Socialista para intentar hacer ese censo de vivienda vacía con las complejidades que eso tiene para el Ayuntamiento, porque es cierto que en un momento dado se puede tener acceso al padrón municipal, pero no se puede tener acceso fácilmente a los consumos de electricidad, agua..., porque evidentemente hay cuestiones como el derecho a la intimidad y de cuestiones de derecho privado que no son sencillas de resolver. En cuanto a la construcción de vivienda o la compra de vivienda pública en el Distrito, también es algo complejo porque aquí en el Distrito Centro si se quiere adquirir la vivienda al mercado privado es muy caro, pero hay que intentarlo. Antes ha habido un debate sobre lo bueno que es el anclar a las personas en los lugares que vivían, porque es cierto que se puede apostar por mucha vivienda en otros distritos de la ciudad, pero lo que se quiere defender es nuestro modelo, nuestro modelo de vida. Hay diferentes modelos de existencia o de desarrollo urbanístico. Está el típico modelo norteamericano, donde prácticamente el centro de la ciudad es comercial y los suburbios de naturaleza residencial y nuestro modelo no es ese, porque es un modelo mucho más antiguo que tiene que ver con el Madrid de los Austrias. Toda la historia que tiene el centro de esta ciudad y no se quiere perder, se tiene derecho a no querer perder ese modelo de ciudad, tener derecho a tener una ciudad como Madrid con todo lo que implica esa historia, esa carga y el poder disfrutar de estos elementos históricos, artísticos,

ambientales y de convivencia que se tienen en el centro de la ciudad. Por tanto, hay que intentar articular políticas públicas para mantener gente viviendo en este Distrito y que sea un distrito activo, seguro, porque el que haya gente viviendo en el distrito aumenta la seguridad, porque la falta de gente conlleva un distrito más inseguro. Además creen que la gente donde ha vivido la mayor parte de su vida mantiene un lazo vital y anímico, por tanto sí que apuestan porque la gente pueda vivir en el Distrito y si no es posible, lo más cerca posible del Distrito y por eso van a apoyar la iniciativa del Partido Socialista y agradecerles el sentido de haberla traído a este Pleno.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, indica que habían preguntado al Partido Socialista si se podía votar por puntos, pero han decidido que no. Analizarán un poco el contexto de esta propuesta. Efectivamente el análisis de generar un censo más allá de establecer qué viviendas en particular son las que están vacías, es cuantificar por barrios cuántas de ellas lo están, es decir lo más interesante es el dato del número de viviendas por barrio. Entienden eso, porque es la mejor manera de aplicar políticas concretas de viviendas en zonas determinadas. Uno de los mayores problemas que surgieron con el tema del *boom* inmobiliario, es que se hicieron con índices de viviendas vacías del año dos mil uno y justo en el *boom* inmobiliario se hicieron con unos datos cuando se estaban generando unos PAU que no daban un dato real. Quizás sería más interesante que estos censos cuantificados de número de viviendas para aplicar políticas de vivienda en concreto y eso análisis de datos se hicieran cada menos tiempo. Se hizo en el año dos mil uno, en el año dos mil once y se hará otro en el año dos mil veintiuno, si se aprueba esta propuesta, a lo mejor se hará dentro de un año. Lo interesante de la propuesta y es una idea que el Grupo Municipal de Ciudadanos comparte bastante, es que efectivamente la mejor política social a nivel de vivienda es la que no está segregada en zonas apartadas generando barrios y guetos respecto a vivienda social. La forma mejor de generar una sociedad muy diversa de todo tipo de personas que puedan acceder, es mezclando. Por lo tanto, no entienden proyectos que han presentado el equipo de Ahora Madrid como fue el proyecto llamado “Artefacto”, aquel famoso experimento erróneo de vivienda social, una idea política bastante equivocada, porque genera justamente lo contrario, genera una sociedad en un barrio diferente haciendo efectivamente la exclusión de un tipo de personas. Es más interesante el tema de mezclar y sobre todo en el Distrito Centro que es complicado. Ha hablado el portavoz del Grupo Municipal Socialista de cuatro mil quinientos noventa y nueve euros metro cuadrado el precio de la vivienda en el Distrito Centro y efectivamente el Grupo Municipal de Ahora Madrid se comprometió a comprar ciento cincuenta viviendas y al final ha comprado seis. Lo que tiene que plantearse Ahora Madrid o el equipo que gobierne, es realmente hacer una política de querer comprar vivienda en el centro de Madrid para darle un alquiler social, un alquiler que puede ser para personas que vayan pasando una época de su vida, que necesiten desarrollarse, gente joven..., esas son las políticas que funcionan y si hay que comprar una casa, dos o tres, a lo mejor sería más interesante comprar seis viviendas en el Distrito Centro en vez de tener una radio que cuesta un millón de euros al año.

D. Guillermo Pérez Sagasetta, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que en cuanto a la muy deficiente política de vivienda social desarrollada por el gobierno municipal de Ahora Madrid, que ustedes mismos lo han reconocido a través tanto del portavoz socialista como el de Ahora Madrid, va a incidir en los datos que manejan. Ustedes llegaron al poder comprometiéndose a poner todos los medios y recursos municipales necesarios para paralizar desahucios y desalojos de primera vivienda, tanto en los casos de impago de hipoteca, alquiler o los casos de derribo de casas, se comprometieron a garantizar soluciones habitacionales a todas las personas desahuciadas o desalojadas de su primera vivienda a través de los servicios municipales. Lo único que han hecho en estos dos años y medio de legislatura ha sido cerrar la Oficina Municipal de Desahucios, no paralizar los desahucios, porque eso jurídicamente es muy complicado, aunque eso ya lo sabían cuando lo prometían falsamente, y tampoco dan alternativas a los desahuciados. Ustedes se comprometieron a ampliar el parque público de vivienda en alquiler con la puesta en uso de miles de casas vacías, de bancos, inmobiliarias y Sareb, a través de un censo que determinará su número, su estado y a través de convenios con estas entidades que permitieran que estas viviendas pasaran al parque público de vivienda en régimen de alquiler y tampoco lo han cumplido en estos dos años y medio. El programa electoral de Ahora Madrid repetía hasta la saciedad que iban a poner a disposición de los madrileños sin hogar miles de pisos vacíos propiedad de los bancos, inmobiliarias y Sareb, pero la verdad y según los datos que manejan a uno de septiembre de dos mil diecisiete, es que solo gestionan veinte viviendas cedidas por La Caixa y han adjudicado solo dos viviendas de la Sareb. De los diecisiete mil solicitantes de vivienda social que hay en el Ayuntamiento de Madrid, ustedes se comprometieron a hacer cuatro mil viviendas sociales (como ha reconocido el propio portavoz socialista en esta legislatura), eso estaba dentro del acuerdo de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista, se comprometieron a que de esas cuatro mil, a hacer dos mil cuatrocientas ochenta y cinco de protección pública y a uno de septiembre de dos mil diecisiete, según sus datos solo hay en ejecución seiscientos cinco. Ustedes también se comprometieron a reformar la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo aprobando un reglamento que regulara los cupos para la asignación de viviendas por tramos de renta y eso a día de hoy también está incumplido, ni siquiera se ha iniciado el trámite administrativo del nuevo reglamento. En cuanto a las viviendas compradas por el Ayuntamiento en el mercado secundario, como también ustedes mismos han reconocido, prometieron comprar miles, y a día de hoy solamente se ha formalizado la escritura de un número de viviendas que no llega a diez. La ejecución del programa electoral de Ahora Madrid en el tema de vivienda social es bastante nefasto. Respecto a la proposición, el Grupo Popular está a favor de que se cree un censo público con viviendas vacías del Distrito, en el que conste con nombre y apellidos los datos de los propietarios particulares, deja claro que se haga a instancia del propietario. Entienden que no es conveniente que sea público, que esté al acceso de todos los datos de las viviendas vacías, salvo que el propietario *motu proprio* lo solicite, como se ha comentado puede contravenir normativa en materia de protección de datos. Particularmente entiende que sería mejor utilizar un sistema parecido al que utiliza al EMVS en los casos de alquiler, y es que cuando un particular va a tramitar un alquiler a través de la EMVS antes le preguntan si quiere que esa vivienda se inscriba en el Plan de Alquiler Social y el particular voluntariamente contesta sí o no, las respuestas afirmativas se incluyen en el censo, entiende que el procedimiento para elaborar este censo debería ser similar. El Grupo Popular está a favor del segundo punto de la proposición, el de promover por parte del Ayuntamiento de viviendas vacías para su destino a vivienda social.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da las gracias por el apoyo a la proposición, da la sensación que la propuesta va a salir por unanimidad. Está ahora leyendo el programa electoral de vivienda del Partido Socialista, Partido Popular e Izquierda Unida del año dos mil once y ponía importancia alta en el tema de la vivienda en el programa. No quiere leer el programa electoral del Partido Popular porque le puede sonrojar, porque decía cosas como destinar el cincuenta por ciento del aprovechamiento del suelo a la construcción de vivienda de promoción pública, está muy bien decir esas cosas aquí. Se dirige al Partido Popular para decirles que no aprovechen la situación para presumir de las políticas de vivienda que han hecho, les deja claro que el Grupo Municipal Socialista no forma parte del equipo de gobierno y que critica las medidas, que considera que tiene que criticar, de las políticas que se están haciendo en vivienda. El Partido Popular no está investigado, lo que está es en un proceso por el Tribunal de Cuentas por la venta irregular de dieciocho promociones de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. Comenta que de esas viviendas ha llegado a ver el contrato de arras donde salía la empresa Blaston y un montón de empresas que eran fondos buitres a los que ustedes se dedicaron a vender las viviendas de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, ustedes quebraron la EMVS porque cuando llegó el Grupo Municipal de Ahora Madrid al Ayuntamiento, había una deuda de cincuenta millones. Pero es que además todavía se está esperando a que la Comunidad de Madrid derogue el decreto del año dos mil trece que permite la venta individual, colectiva o en bloques completos de vivienda protegida a fondos de inversión, y ustedes llevan retrasando esto desde el año dos mil quince, porque incluso pueden dar datos de la SOCIMI (Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria), donde a los fondos buitres les han eximido en el noventa y seis por ciento del pago del Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, eso lo ha hecho la Comunidad de Madrid renunciando al derecho de tanteo y retracto. Al final las cosas son como son, el Grupo Socialista ha criticado enormemente la política de Ahora Madrid, pero por lo menos la política de Ahora Madrid es voluntarista y tiene ganas de ir en la misma dirección y comparten la misma filosofía, pero le parece increíble que el Partido Popular diga estas cosas de vivienda. El Grupo Socialista agradece que el Partido Popular esté en el camino correcto que entienden los socialistas, les da la bienvenida al camino correcto, pero no es lógico decir que la política de vivienda de Ahora Madrid es un desastre, cuando la señora Botella solo construyó ciento noventa y siete viviendas de protección oficial aunque hubiera crisis, la crisis se utiliza para todo como para meterse con Zapatero, para decir que el plan E era un desastre..., si la crisis siempre se utiliza. Hay que decir las cosas como son y esto es imprescindible, porque ahora mismo la situación de emergencia que se está atravesando hace necesario tomar este tipo de decisiones. Agradecen las medidas generales que todos ustedes están aportando aquí y esperan que sea sincero y real el compromiso que tienen en la compra, pero ustedes no lo han hecho con la venta de la Sareb del porcentaje o del paquete inmobiliario que tenía el Santander. Comenta que hay cosas que sonrojan, les solicita que les digan la verdad a los ciudadanos del Distrito Centro, díganles que el Grupo Popular no ha hecho nada en política de vivienda pública y es que además no están de acuerdo, por lo menos serían más sinceros y más honestos porque da la sensación que se blanquean sistemáticamente cada vez que dicen una cosa de éstas, porque no pueden decir ni justificar ni una sola política de vivienda de la época de la señora Aguirre, Cifuentes, ni absolutamente de la señora Botella, porque ha sido verdaderamente un auténtico desastre en materia de vivienda. En cualquier caso, para contestar a la pregunta del Grupo Municipal de

Ciudadanos sobre qué entiende el Partido Socialista sobre vivienda vacía para el censo. Le explica que según entienden los tribunales las viviendas vacías son viviendas desocupadas con carácter permanente, esperan que el gobierno de la nación permita el desarrollo competencial a nivel autonómico y permita que las tres autonomías con gobierno socialista que lo han intentado y los tribunales han decidido que no pudieran iniciar acciones para intentar sancionar a aquellos que tienen las viviendas desocupadas incrementando el IBI (Impuesto Bienes Inmuebles), como pueden hacerlo según la Ley de Bases de Régimen Local, hasta un cincuenta por ciento y no se tenga que encontrar sentencias de los tribunales que no les permite actuar en el ámbito competencial, porque el gobierno de la nación ni siquiera desarrollar estas capacidades. Deja claro que solamente es un censo que no se va hacer público, simplemente es un censo para que el Ayuntamiento pueda trabajar, no hace falta colgarlo en una página Web para ver cuántas viviendas vacías hay.

D. Juan Moreno Redondo, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comenta que le gustaba más el tono sosegado que se tenía al principio, aunque entiende la posición del Partido Socialista, porque es cierto que el Partido Popular tiene que hacer una reflexión sobre la cuestión de la vivienda. El Partido Popular, sobre todo por lo que ha apostado, es por un modelo hipotecario de vivienda de acceso a la vivienda que ha sido el gran fracaso de este país y eso es conocido por todos. El sistema hipotecario ha sido un fracaso que ha supuesto toda la quiebra de entidades financieras y ese es el gran fracaso de la política de la vivienda que es apostar todo a la cuestión hipotecaria, es bueno hacer esa reflexión y que ustedes también la hagan. Es un fracaso porque no ha generado una política pública de vivienda, porque lo ha dejado todo al mercado privado y luego el mercado privado ha fracasado a la hora de dotar de viviendas a las personas, porque la gente no ha podido pagar esa vivienda y ha habido un sobre coste y una hiperinflación del precio de la vivienda, ese es el gran "quid" de la cuestión, aparte de las políticas del suelo del Partido Popular. Es positivo que el Grupo Popular haga una reflexión, que entiendan el fracaso colectivo que ha supuesto para este país los millones de personas que se han visto afectados por esa cuestión hipotecaria y por la cuestión del suelo, siendo evidente que esa problemática no se va a poder solucionar en años. Coincide con el Partido Socialista en que la apuesta del Grupo Municipal de Ahora Madrid es la defensa de una política pública de vivienda como generan en la mayor parte de los países de Europa, en la mayor parte de las capitales de europeas, ciudades como Londres que pueden llegar a tener hasta un setenta por ciento de parque público de vivienda y esa es la respuesta que un país avanzado como España puede tener.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista queda aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ahora Madrid, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 12. Proposición nº 2018/0257606, presentada por Dña. Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al Área competente para que solicite a la Comunidad de Madrid, como órgano responsable, la realización de las siguientes acciones:

- *Se realice un estudio de valoración de las infraestructuras y elementos de la antigua estación de Gran Vía existentes en la actualidad en el que participen entidades independientes expertas en la materia.*
- *Se respeten, restauren e integren los elementos que fueron condenados en el pasado, en el actual proyecto de reforma de la estación de Gran Vía a la vez que se repongan los elementos faltantes. Todo ello en cumplimiento de la Ley 3/2013, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.”*

D^a. Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las buenas tardes a todas y todos. El Grupo Socialista trae esta proposición para instar a la Comunidad de Madrid a que haga un estudio con la profesionalidad y con el cuidado que requieren los antiguos restos arqueológicos de la antigua estación de Metro de Gran Vía para que puedan ser integrados en el nuevo proyecto de reforma de esta estación, que tiene en marcha la Comunidad de Madrid, para que todos y todas puedan disfrutar de nuestro patrimonio. Cuando se habla de la antigua estación de Gran Vía se está hablando de una de las ocho estaciones que se inauguraron en el mil novecientos diecinueve, Ferrocarril Metropolitano Alfonso XIII. Aquellas obras fueron llevadas a cabo por Otamendi y Antonio Palacios participó tanto en el diseño arquitectónico como en aquellos acabados, especialmente en ese templete y en el ascensor que daba acceso a los andenes a quince metros de profundidad. En el año treinta y cuatro se lleva a cabo una ampliación en la que se hace un vestíbulo paralelo y en los años setenta es condenado con las siguientes reformas que ha habido de esa estación para conectar con la L5 y con el resto de trayectos subterráneos. Al mirar la Ley actual de Patrimonio Histórico se comprueba que este conjunto está contemplado, se refleja en la disposición transitoria primera que reconoce que deben ser considerados Bienes de Interés Patrimonial aquellas estaciones ferroviarias anteriores al año treinta y seis. Es decir, el ascensor del año diecinueve como el vestíbulo del año treinta y cuatro estarían contemplados por esta disposición transitoria como Bien de Interés de Patrimonial y por lo tanto es un conjunto que no debería ser afectado. La información disponible del proyecto de reforma de la Comunidad de Madrid supone la destrucción de este conjunto, por lo que en noviembre del diecisiete asociaciones que estudian y defienden el patrimonio de esta ciudad requirieron a la Comunidad de Madrid, le preguntaron y le pedían la protección de este conjunto, a lo que la Comunidad de Madrid contestó literalmente: *“a lo largo de estos años pasados, a consecuencia de las reformas realizadas en la estación de Gran Vía se han perdido y por lo tanto no se han preservado sus elementos originales, cuyo valor cultural los hacía merecedores de protección y conservación”*. Es decir, incluso ya reconocía que ese valor cultural era merecedor de protección. Recientemente desde ese informe ha transcendido, a través de fotografías en medios de comunicación, que sí que se conservan esos espacios condenados, parte de ellos, ese vestíbulo, esas galerías, esos azulejos están por allí a pesar de lo que decía el informe de la

Dirección General de Patrimonio. Para el Grupo Municipal Socialista, al menos como poco, se puede decir que ese informe, esa valoración es errónea, no es correcta y por eso piden un informe con la profesionalidad y con el cuidado que nuestro patrimonio requiere y merece, para protegerlo e integrarlo en esa futura estación, porque desde el Grupo Municipal Socialista han defendido siempre que el patrimonio sea vivo, que se integre dentro de la ciudad y las antiguas instalaciones son perfectamente compatibles con las nuevas. Se puede no compartir esta visión del patrimonio, pero lo que no se puede eludir es el cumplimiento de la legalidad y la legalidad dice que ese conjunto está protegido y es un Bien de Interés Patrimonial. Solicita instar y pedir a la Comunidad de Madrid que pare, que estudie, que integre y que en este Año Europeo del Patrimonio proteja y ponga en valor el patrimonio del Distrito Centro.

D. José Félix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza su intervención dando las buenas tardes. El Grupo Municipal de Ahora Madrid está absolutamente de acuerdo con el Partido Socialista y con la propuesta que traen a este Pleno de Distrito, porque les parece que llevar obras del metro a los lugares donde existen restos arqueológicos soterrados implica una elaboración mucho más exquisita y mucho más detenida para protegerlos y además existe una ley que hay que cumplir. Recuerda que en estos plenos muchas veces se les ha achacado al Grupo Municipal de Ahora Madrid que no cumple la ley y que hay que cumplirla. Por ello ahora, van a instar para que el gobierno de la Comunidad de Madrid cumpla la Ley de Protección del Patrimonio Artístico, que conserve los restos que hay y tenga mucho cuidado en la realización de las obras para que mantenga dicho patrimonio. Termina su intervención manifestando el apoyo a esta proposición al estar completamente de acuerdo con ella.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía comienza su intervención relatando parte de un ensayo escrito por John Ruskin en el año mil ochocientos cuarenta y nueve denominado "Las siete lámparas de la arquitectura", "Velad con vigilancia sobre un viejo edificio; guardadle como mejor podáis y por todos los medios de todo motivo de descalabro. No os preocupéis de la fealdad del recurso de que os valgáis; más vale una muleta que la pérdida de un miembro. Y haced todo esto con ternura, con respeto y una vigilancia incesante y todavía más de una generación nacerá y desaparecerá a la sombra de sus muros. Su última hora sonará finalmente; pero que suene abierta y francamente y que ninguna intervención deshonrosa y falsa venga a privarla de los honores fúnebres del recuerdo". Las intervenciones en restauración tienen bastantes vertientes, hay una vertiente que considera que un edificio no debe ser intervenido o debe ser mantenido pero no intervenido y hay otra vertiente que considera que se puede hacer lo que dice el texto citado anteriormente titulado "Las siete lámparas de la arquitectura" de Ruskin. Sobre la propuesta, el Grupo Municipal de Ciudadanos entiende cual es la motivación que ha hecho al Grupo Municipal Socialista traerla a este Pleno. Es decir, con el informe de la Dirección General de Patrimonio el Partido Socialista considera que no se han respetado todas y cada una de las intervenciones de esta estación. Al entender que ese informe ya se ha realizado, sugieren que se haga con otro informe independiente y habrá que ver que visión tiene ese informe independiente a la hora de intervenir en esa obra. Completamente de acuerdo en el sentido de integrar cualquier

elemento arquitectónico en un proyecto porque siempre enriquece, nunca hay que ponerle un parche, que sea siempre integrador, pero nunca poniéndole algo que no concuerde con lo que era en origen. Se les ha comunicado que durante todo el proceso de la construcción va a estar presente un arqueólogo, que es el que va a garantizar a través de ese informe que todas las intervenciones que se van a hacer garanticen el cumplimiento de la Ley 3/2013 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, sobre el primer punto de la proposición entiende que el informe no tendría mucho sentido, pero respecto al segundo punto indica que es obvio que cualquier intervención debería seguir este dictado.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos por indicación del Concejal Presidente, oídos los portavoces de los grupos municipales, dados los sucesos que se están acaeciendo, en este mismo momento, en el barrio de Embajadores.

Madrid, a 15 de marzo de 2018

El Secretario del Distrito Centro

Fdo.: Juan Civantos Díaz